

LA BANCA EN REPÚBLICA DOMINICANA AYER Y HOY



**Superintendencia de Bancos
de la República Dominicana**

64
Aniversario

LA **BANCA** EN
REPÚBLICA DOMINICANA
AYER Y HOY





Foto de Portada: Imagen de la "Calle del Comercio" en la segunda década del siglo XX, donde se encontraba el principal mercado público de la capital (a la izquierda). La posteriormente llamada "Isabel La Católica" fue, durante muchos años, la ubicación de las oficinas principales de los mas importantes bancos en el país.

Fuente: Skyscrapercity.

Título original

La Banca en República Dominicana
Ayer y Hoy

Coordinación y realización de la edición

Marino Ramírez
Angela Torres
Ingrid Soñé
Thania De Peña
Mónica Bernard

Diseño de portada y diagramación

Ruden Cruz

Impresión

Trigenio Impresos

Impreso en República Dominicana
Printed in Dominican Republic.

2011

© Superintendencia de Bancos
de la República Dominicana

CONTENIDO

I	Presentación.....	9
II	Introducción.....	11
III	Antecedentes.....	13
IV	Cronología del Sistema Bancario en la República Dominicana.....	21
V	Evolución de los Bancos Múltiples	
	• Banco de Reservas de la República Dominicana.....	35
	• The Bank of Nova Scotia.....	41
	• Citibank.....	47
	• Banco Popular Dominicano.....	53
	• Banco BHD.....	59
	• Banco Dominicano del Progreso.....	65
	• Banco Santa Cruz.....	71
	• Banco BDI.....	75
	• Banco Vimenca.....	79
	• Banco León.....	83
	• Banco Caribe Internacional.....	87
	• Banco López De Haro.....	91
	• Banco De Las Américas.....	95
	• Banco Promerica.....	99
	• Banesco.....	103
VI	Asociación de Bancos de la República Dominicana (ABA).....	107
VII	Superintendencia de Bancos de la República Dominicana...	111
VIII	Bibliografía.....	123



Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

Haivanjoe NG Cortiñas Superintendente

Daris Javier Cuevas
Intendente

Luis Andrés Montes de Oca
Gerente

Atahualpa Domínguez
Subgerente

José Núñez
Asesor del Superintendente

Ramón Rodríguez
Director Departamento de
Auditoría

Teófilo Regús
Director Departamento Legal

Marino Ramírez
Director Departamento de
Comunicaciones

Xiomara Apataño
Directora Departamento
Administrativo y Financiero

Diana Rodríguez
Directora Departamento de
Gestión Humana

Juan Antonio Núñez Fabal
Director Departamento
Tecnología y Operaciones

Heiromy Castro
Director de Prevención de
Lavado de Activos y Crímenes
Financieros

Yeimi M. Lora Peralta
Encargada Oficina Regional
Norte

Jesús Geraldo Martínez
Director Departamento Gestión
de Riesgos y Estudios

Elbin Cuevas
Director Departamento
Supervisión I

Luis Torres
Director Departamento
Supervisión II

Socorro de la Cruz
Directora Departamento
de Normas

Luis José Santos Burgos
Director Departamento
Registros y Autorizaciones

Juan Rivera Martínez
Director Departamento
Sanciones

Julio César Muñoz Rodríguez
Director Departamento
Prouuario

Derby L. González Saijum
Director Departamento Recursos
Tangibles

Roberto Antonio Ruíz
Encargado Programa de
Instituciones Financieras
Intervenidas y en Liquidación



PRESENTACIÓN

Desde su creación, el 9 de octubre del 1947, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ha enfocado todo su empeño en fortalecer la supervisión del Sistema Financiero Dominicano, adecuando los controles y su estructura en múltiples ocasiones, para ajustarse a los cambios derivados de la evolución y el crecimiento de las entidades de intermediación financiera, a fin de sustentar el fortalecimiento del sistema, garantizar su adecuado funcionamiento y los derechos de los usuarios.

El desarrollo del sistema financiero en cualquier país guarda una estrecha relación con su desarrollo institucional, político y económico, toda vez que las entidades de intermediación financiera dan el soporte técnico, logístico y de seguridad institucional que necesita la actividad económica general, reflejando, por tanto, el clima de negocios e inversiones, la estabilidad y las épocas de caída o de expansión de la economía.

En nuestro país, la historia y evolución del sistema financiero nos ayuda a entender la situación general en las diferentes épocas de la República, ya que refleja los niveles de desarrollo, institucionalidad, confianza y estabilidad reinantes. Y esta historia inicia junto con la Independencia Nacional.

En la primera Constitución de la República, del 6 de noviembre de 1844, está plasmado entre las atribuciones del Congreso Nacional, en el ordinal Sexto del Art. 94, lo siguiente: “Contraer deudas sobre el crédito nacional”, “Decretar el establecimiento de un banco nacional”, “Determinar y uniformar el valor, peso, tipo y nombre de la moneda, sin que ésta pueda llevar el busto de persona alguna”.

A partir de entonces, hasta mediados del siglo siguiente, los diferentes gobiernos que se sucedieron mostraron voluntad política de crear una moneda nacional y desarrollar un sistema bancario con lo que procuraban fortalecer la soberanía nacional y controlar la naciente República, sin embargo, las condiciones sociales y económicas no sustentaron estas iniciativas.

En julio de 1869 fue otorgada la concesión a la primera institución bancaria que se constituyó en el país, el Banco Nacional de Santo Domingo, el cual inició sus operaciones el 1ro. de enero de 1870, pero cerró sus puertas en mayo de ese mismo año. Otros bancos nacionales que lograron comenzar a operar, corrieron con la misma suerte y cerraron en poco tiempo, debido a la inestabilidad, la precaria situación económica de la época y a la falta de cultura bancaria.

En ese contexto, las operaciones bancarias nacionales e internacionales que requería la economía dominicana a principios del siglo pasado, fueron facilitadas por los primeros bancos extranjeros que se instalaron en el país.

En 1947, casi 100 años después de nuestra primera Constitución, el país logra establecer el marco legal y las instituciones que marcan el inicio del sistema financiero nacional. Más tarde, con la caída del régimen de los 30 años y la apertura hacia la democracia, la banca nacional comenzó a establecerse y a prosperar hasta nuestros días.

En el presente, la composición de nuestro sistema bancario también refleja las situaciones coyunturales por las que ha atravesado el país en los últimos 50 años, pero, sobretodo, revela las condiciones favorables imperantes en la actualidad en nuestra economía.

De un total de 15 bancos de servicios múltiples, antes llamados bancos comerciales, que se encuentran operando en el país, 6 de ellos, esto es el 40%, son de reciente incorporación, concretamente, de los últimos 7 años, lo que es un indicativo de la estabilidad macroeconómica alcanzada por las actuales autoridades, que propicia un clima de inversiones adecuado y augura la sostenibilidad del sistema. Por otro lado, 6 bancos adicionales, otro 40% del total, tienen entre 25 y 90 años de operaciones ininterrumpidas, aportando longevidad, credibilidad y madurez al sistema.

En la actualidad el país cuenta con 194 entidades de intermediación financiera y cambiaria debidamente registradas en la Superintendencia de Bancos. Los activos de estos 15 bancos múltiples equivalen al 82% de los activos totales del sistema financiero dominicano.

Al conmemorarse nuestro 64 Aniversario, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana desea coronar la celebración de esta efeméride, realizando un recuento gráfico de la evolución del sistema bancario en el país, destacando el inicio y el presente de estos 15 bancos múltiples, por considerarlos mas que representativos del sistema financiero nacional.

En ese sentido, nos complace presentar esta obra que permite al lector un ágil recorrido por una parte significativa de la historia dominicana y, a nuestro entender, fundamental para el desarrollo económico del país. A modo de introducción presentamos un breve recuento de los antecedentes de la banca a nivel local y global, seguido por una detallada cronología de los hechos mas relevantes para el sistema bancario en el país.

Con este esfuerzo la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana contribuye a promover la cultura bancaria en nuestra nación, aportando un documento que servirá de consulta en el presente y para futuras generaciones.

Haivanjoe NG Cortiñas
Superintendente

INTRODUCCIÓN

Evolución es un término que sugiere proceso, marcha, avance, desarrollo, progreso, transformación, y por supuesto, un inicio o punto de partida como referencia.

El sistema financiero en la República Dominicana debe su origen y evolución, a la necesidad del Estado de organizarse e impulsar el desarrollo, y a las iniciativas de emprendedores privados con visión y arrojo.

Consumada la Independencia Nacional, la naciente República precisaba retirar la moneda haitiana que circulaba en toda la isla desde 1822 y administrar las finanzas públicas, ejerciendo así su soberanía. Esta aspiración quedó plasmada claramente en la primera Constitución de la República Dominicana, del 6 de noviembre de 1844, al considerar de forma puntual el establecimiento de un banco nacional y una moneda dominicana.

Poco antes, el 29 de agosto de 1844, y debido a la urgencia que tenían las autoridades de generar y controlar las rentas públicas, la Junta Central Gubernativa había decretado “hacer y disponer inmediatamente billetes de caja de a cinco pesos cada uno, hasta la cantidad de cien mil pesos, los cuales tendrán curso de moneda en todo el territorio de la República.”

Esta y sucesivas emisiones, sin embargo, carecían de respaldo y eran reguladas por decretos especiales de los gobernantes de turno, lo que extinguió su valor en poco tiempo, hasta acabar siendo rechazadas por el pueblo.

Pese al tímido florecimiento de ciertas instituciones sociales y a un modesto progreso comercial e industrial, el país aún no contaba con una institución bancaria oficial que pudiera realizar una emisión de la moneda dominicana, con las acciones legales pertinentes.

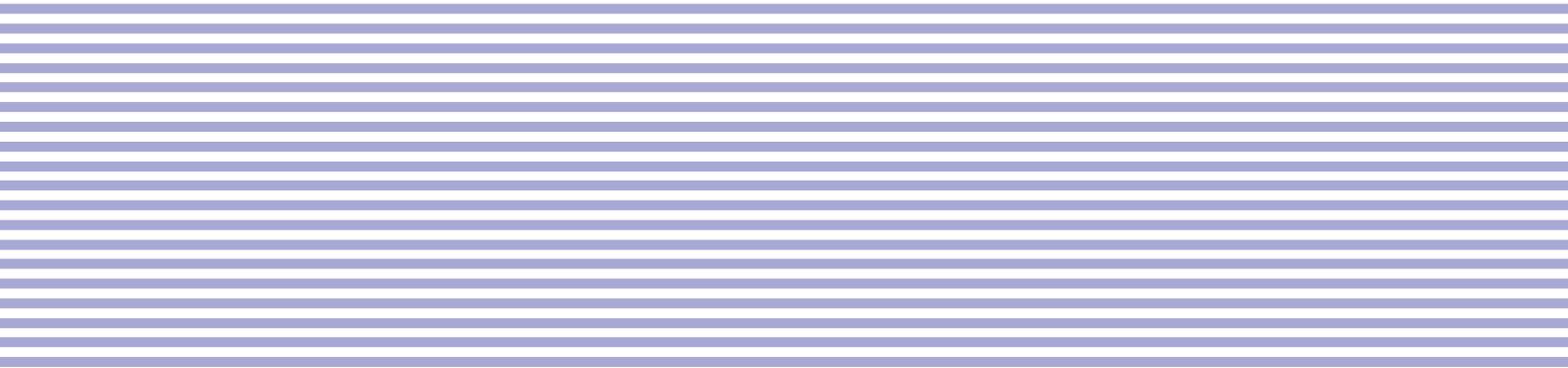
En 1856, Pedro Francisco Bonó sometió al Senado Consultor una moción con el fin de “restablecer definitivamente la confianza en las obligaciones del gobierno”, y propuso “el proyecto de un banco nacional, cuya garantía será la renta del gobierno, los valores en caja y las propiedades nacionales, y sus operaciones las de uso y costumbre en todos los bancos”.

Sin embargo, no fue sino hasta trece años después, en la cuarta administración del General Buenaventura Báez, cuando se dieron los pasos concretos para crear el primer banco dominicano. En julio de 1869, el Presidente Báez otorgó una concesión a los señores Edward Prince, Jr y Edward P. Hollester, de la firma Prince & Hollester de New York, para la creación de un banco de emisión, descuento, cambio, depósito e hipotecas, cuya atribución principal consistía en la capacidad que le fue otorgada de emitir billetes nacionales con la obligación de convertirlos, a la vista, en monedas de oro o plata acuñadas.

La resolución estipulaba que dada “la alta importancia que tendrá para el comercio y la industria del país, el establecimiento de un banco de emisión, descuento, etc. que, importando capitales del extranjero, dé impulso al progreso material de la República”, se daba autorización plena a los referidos señores para que procedieran a la fundación de un banco “bajo la denominación de Banco Nacional de Santo Domingo u otra que ellos quieran darle”.

Este fue el primero de muchos esfuerzos e iniciativas tendentes a establecer un banco nacional y a organizar las finanzas en el país. Este es nuestro punto de partida para presentar una cronología de la evolución del sistema bancario en la República Dominicana, seguido por un retrato o estampa de cada uno de los bancos que se encuentran operando en la actualidad, que compara sus inicios con su presente. Finalmente, completamos este trabajo con una breve reseña de la Asociación de Bancos Comerciales y la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, a fin de entregar un panorama integral del Sistema bancario nacional.

ANTECEDENTES



Los servicios bancarios, hoy día conocidos y utilizados por buena parte de la población mundial, tienen sus orígenes diseminados en la antigüedad, pero con una característica común: alguien posee ciertos valores y necesita o le conviene que otra persona se los guarde, proteja y le facilite su intercambio.

En la antigua Mesopotamia, entre 3000 a 2500 años a.C., los palacios reales y templos ofrecían lugares seguros para guardar granos y otras mercancías. Los recibos se usaban para redimir o transferir esos bienes, tanto a los depositantes originales como a terceras personas. Eventualmente, algunas casas particulares también se involucraron en estas operaciones, y se crearon leyes para regularlas que fueron incluidas en el famoso Código de Hammurabi (Babilonia, 1760 a.C), el cual contiene normas relativas a algunas negociaciones, y utiliza conceptos o palabras como dinero, intereses, deudas, garantía, pago, compra, impuestos, rendimiento, préstamo, arrendar, acreedor, valor, constancia (recibo), precio, depositar y crédito, entre otras (traducción del babilónico por varios autores).

En Egipto, unos 1800 años a.C., la centralización de las cosechas en almacenes estatales también llevó al desarrollo de un sistema cuasi bancario. Las órdenes escritas para retirar lotes de grano a favor de quienes los habían depositado, se usaban para pagar deudas, impuestos y mercancías, y se les consideraba como una especie de dinero. Estas negociaciones derivadas de depósitos de granos continuaron aun después de la introducción de las monedas.

Antes de la aparición del dinero metálico (monedas acuñadas), lo desarrollado y utilizado por estas y otras antiguas ciudades no era dinero propiamente dicho, sino, valores negociables. Las primeras monedas que se conocen, se acuñaron en Lidia, Asia Menor (actual Turquía) en el siglo VIII a.C., y eran de electro aleación natural de oro y plata, ya que para todos los pueblos el oro era el metal más valioso seguido de la plata, patrón que se trasladó de forma espontánea a la fabricación del dinero, y luego como respaldo del mismo.

El surgimiento de las monedas se produce no sólo para facilitar el intercambio de bienes, las actividades comerciales y actuar como unidad de cuenta, sino también por la necesidad de los poderes públicos de organizarse, controlar las finanzas y conseguir estabilidad.

En Grecia, alrededor de 700 años a.C., los templos realizaban operaciones utilizando su patrimonio, constituido por las ofrendas de los fieles, o empleando los cuantiosos depósitos que éstos hacían confiándoles su administración. Durante siglos cerca de 500 Reyes y 1.400 ciudadanos griegos acuñaron sus propias monedas, y se estableció la costumbre de adornar cada moneda con el dibujo de su emblema local.

Debido a la gran variedad de monedas acuñadas en el mundo Helénico, el cambio de dinero fue la primera y más común actividad de los “bancos” griegos. Hacia el siglo V a.C. aparecieron los cambistas y los banqueros, llamados “trapecistas”, porque hacían sus negocios alrededor de los templos y otros edificios públicos, instalando sus mesas en forma de trapecio, que tenían una serie de líneas y cuadros para ayudarlos en sus cálculos.

Se sabe que los trapecistas practicaron el depósito en cuenta corriente, pagos por cuenta de terceros y principalmente préstamos. Un siglo después, los estados y ciudades griegas fundaron bancos públicos, administrados por funcionarios especialmente destinados a esta labor. Estas instituciones, además de su rol propiamente bancario (ligado a operaciones de cambio y crédito), recaudaban impuestos y acuñaban moneda. Se creó así el primer sistema monetario unificado, que, con la caída del imperio, se derrumbó.

La acuñación de monedas se convirtió en una actividad dispersa hasta la época del Imperio Romano (31 a.C – 476 d.C), cuyo primer Emperador, Augusto, aseguró el poder imperial realizando importantes reformas y estableciendo una unidad política y cultural. Con una de dichas reformas restableció el control de la emisión bajo el poder central. Los romanos pusieron a circular su denarium o denario (moneda acuñada de plata) por todo su vasto imperio. Es famosa la frase pronunciada por Jesús sosteniendo una moneda en la mano (acuñada con la cara del César en su anverso): “... al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”, refiriéndose al pago de los tributos.

En la época romana, donde se fomentó el comercio notablemente, la mayoría de las actividades bancarias se llevaron a cabo por particulares más que por instituciones. Las grandes inversiones fueron financiadas por los faeneratores, mientras que quienes trabajaban profesionalmente en el negocio del dinero y el crédito eran conocidos por varios nombres, tales como argentarii (banquero), nummularii (cambista), y coactores (cobradores). También se sabe que, en sus primeros tiempos, los agricultores romanos recurrían al “mutuum”, esto es, al crédito mutuo.

En la Biblia, los Evangelios de San Mateo y San Marcos revelan nuevamente la cercanía a los templos de las actividades bancarias y el cambio de monedas, cuando narran el episodio de la llegada de Jesús al Templo de Jerusalén y mencionan “las mesas de los cambistas”.

Los romanos le daban preferencia a las transacciones con monedas, con lo que los servicios de los banqueros estuvieron limitados. A la caída del Imperio Romano, las actividades bancarias quedaron prácticamente en el olvido.

Mientras tanto, en el Siglo I, los bancos en Persia y otros territorios en el Imperio Sasánida, ya emitían letras de crédito conocidas como sakks. Se sabe que comerciantes musulmanes Karimi utilizaron el “sistema de cheques” o sakks desde la época del califato abasí bajo Harun al-Rashid.

Pero en la época de Justiniano, Emperador de Bizancio, en el siglo VI, se reglamentan con precisión los usos y costumbres del mundo romano en materia bancaria y se fija la tasa de interés en un 6% al año, con algunas excepciones, considerando el riesgo de las operaciones. Los préstamos marítimos, por ejemplo, podían alcanzar el 12% al año y los acordados con las iglesias no podían superar el 3%.

Los bancos resurgieron en Europa en la época de las Cruzadas (1095 - 1291). La necesidad de transferir grandes cantidades de recursos para financiarlas, para el pago de provisiones, equipos, alianzas y rescates, requería métodos seguros, confiables y rápidos, lo que estimuló el florecimiento de la banca. Asimismo, los Caballeros Templarios no sólo almacenaban bienes de gran valor, sino que también se encargaban de transportar dinero de un país a otro, por lo que eventualmente empezaron a ofrecer algunos servicios bancarios, similares a los que se habían desarrollado ya en algunas ciudades italianas.

En Roma, Venecia y Génova, así como en las ferias de la Francia medieval, la necesidad de transferir sumas de dinero para propósitos comerciales llevó al desarrollo de varios servicios financieros, incluyendo letras de cambio. Aunque se presume que las letras de cambio hayan sido usadas por los árabes en el siglo VIII y por los judíos en el X, la primera evidencia de su uso es un contrato de divisas expedido en Génova en 1156, para permitir a dos hermanos que habían tomado prestado 115 libras genovesas, reembolsarlas a los agentes bancarios en Constantinopla, pagándoles 460 bezantes (moneda bizantina), un mes después de su llegada a esa ciudad.

En la Edad Media, la primera región europea en renovar y relanzar el comercio fue Italia, y varios términos e invenciones comerciales provienen de allá. Entre ellos está la etimología de la palabra “banco”, cuyo uso deriva del nombre del mueble que usaban, un simple banco o mesa, utilizada durante el Renacimiento por los banqueros florentinos y los llamados lombardos (de origen judío que se establecieron en Lombardía), quienes hacían sus transacciones sobre un banco o una mesa cubierta por un mantel verde y se instalaban en las plazas de las ciudades, muchas veces frente a la catedral.

Cuando uno de estos banqueros fracasaba en sus negocios y no podía responder a sus obligaciones, tenía que manifestarlo públicamente de una manera muy gráfica, para que todos se enteraran: rompían con un hacha la banca en que habían estado efectuando sus operaciones. De ahí los términos de “bancarrotta” o “quebrado” (roto).

Las ciudades italianas son las precursoras de la banca moderna. En Venecia se estableció el banco de depósito más antiguo, el primer banco privado, alrededor del año 1171 y, posteriormente, en el 1270 se crearon algunas disposiciones y se promulgó la primera ley sobre el ejercicio de la banca. Otras disposiciones y normas se sucedieron, hasta que en el año 1523 se instituye una oficina llamada “Proveedores sobre Bancos” con la misión de supervisar a los bancos.

Entre el siglo XII y XIV los bancos conocieron un florecimiento importante, ya que los hombres de negocios del norte de Italia desarrollaron notablemente las operaciones, especialmente, las de cambio. No solamente fueron expertos manipuladores de piezas metálicas, sino también, mediante una letra de cambio, podían acreditar a una persona, en una fecha determinada, en moneda nacional o extranjera, ante un determinado corresponsal. De esta forma muchos comerciantes recurrían a los bancos para tratar sus negocios con terceros, y éstos los representaban por una comisión. Fue en esta época cuando se crearon o desarrollaron una gran variedad de operaciones y servicios bancarios, así como también se perfeccionó la contabilidad y el sistema de partida doble.

Con el tiempo, y por razones diversas, los banqueros italianos se instalaron en Cahors, gran ciudad comercial de la Aquitania (hoy zona central de Suiza), y a partir de allí, se extendieron hacia todas las grandes ciudades de Europa. Algunos lombardos se establecieron en Londres, en una calle que luego harían famosa por sus destacadas actividades bancarias, hoy llamada Lombard Street y reconocida como el centro bancario de esa ciudad.

Con esta expansión, los banqueros comenzaron a ampliar sus servicios pues, además del financiamiento de negocios, prestaban a los particulares, hacían préstamos con garantía prendaria y, en ocasiones, prestaban a los poderes públicos.

Asimismo, las ferias medievales de comercio, como la de Hamburgo, contribuyeron al desarrollo de la banca con la introducción de innovadores servicios, por ejemplo, cambistas expedían documentos a cambio de divisas y estos documentos podían ser cobrados en otra feria en un país diferente o en una feria del futuro en el mismo lugar. Eran rescatables en una fecha futura, y a menudo eran descontados por una cantidad comparable a una tasa de interés.

Ya en Europa, antes de establecerse los bancos como tales, se había iniciado la práctica de colocar lingotes de oro, de otros metales preciosos y monedas en custodia de los orfebres, debido a que éstos estaban acostumbrados a trabajar con metales preciosos y, por necesidad, habían establecido los mecanismos para protegerlos. En una primera etapa, el depositante acudía al orfebre, retiraba lo que necesitaba y realizaba sus pagos con sus monedas, pero luego solo utilizaba

los recibos que le daba el orfebre, y así comenzaron a circular y a aceptarse como medio de pago. A medida que esta práctica se hizo más frecuente y necesaria, el orfebre empezó a cobrar comisiones.

Pronto los orfebres descubrieron que era innecesario mantener en sus bóvedas todo el oro y las monedas depositadas, ya que sus dueños solo redimían una parte de ellos, entonces comenzaron a realizar una variedad de negociaciones y a expedir recibos de depósito por un valor superior al que tenían o recibían en custodia, naciendo así una nueva modalidad dentro de la banca.

Paralelamente, fragmentos encontrados en la Geniza de El Cairo indican que en el siglo XII estaban en uso cheques muy similares a los nuestros, sólo que más pequeños para ahorrar costos en el papel. Su contenido señalaba la cantidad que debía pagarse, de la orden de, la fecha y el nombre del emisor.

En el siglo XIII, Marco Polo dejó constancia en sus relatos de que en China se empleaban trozos de papel impresos y sellados como dinero (esto es, papel moneda o billetes). Exploraciones posteriores confirmaron que era verídico y que en China se venían empleando billetes desde el siglo VII, durante la Dinastía Tang. Los billetes eran certificados sobre la existencia de un depósito de oro en un banco. En tal virtud, se afirma que en China nacieron los primeros billetes, aunque pasaron varios siglos antes de que fueran utilizados en occidente.

En el año 1406, en Génova, Italia, fue fundado el primer banco considerado “moderno” por sus características, el Banco di San Giorgio. Otros bancos fueron estableciéndose en diferentes lugares, pero los acontecimientos que estaban por ocurrir marcarían una nueva etapa en la evolución bancaria.

El siglo XV, y el Descubrimiento de América, el “Nuevo Mundo” como se le llamó, produjo una serie de retos para el creciente pero aún frágil sistema bancario y financiero europeo. El tráfico marítimo principal cambió del Mediterráneo al Atlántico, las inversiones cambiaron de rumbo y magnitud; financiamiento para expediciones, suministros para los navegantes, exploradores y conquistadores, provisiones para las colonias, alteración en el valor de los títulos y las monedas, presión por la competencia en la conquista de nuevos territorios, guerras, saqueos, piratas, escasez de dinero, exceso de crédito y emisiones sin respaldo, y dificultades económicas en Europa, por solo mencionar algunas de las situaciones de la época.

Las necesidades de dinero se incrementaron notablemente, así como la necesidad de realizar innovaciones en los productos y servicios bancarios, para ajustarse a los cambios y dar respuesta a los nuevos requerimientos, muchos de ellos de alto riesgo. Algunas personas podían participar en el lucrativo comercio de las “Indias Orientales” mediante la compra de letras de crédito de los bancos. En este

panorama algunas entidades bancarias fracasaron, otras pudieron sobrepasar la crisis, pero es un hecho cierto que todas estas situaciones dieron un gran impulso a la actividad bancaria y económica en general.

Algunos autores señalan que fueron los genoveses los únicos (o de los pocos) banqueros que resistieron los desafíos de la época, ya que crearon el primer sistema Clearing europeo de base internacional, que fuera el predecesor de la Unión Europea de los Pagos. El sistema bancario comenzó a restablecerse con la apertura de varias entidades en importantes ciudades de Europa, pero vale destacar el caso de Londres.

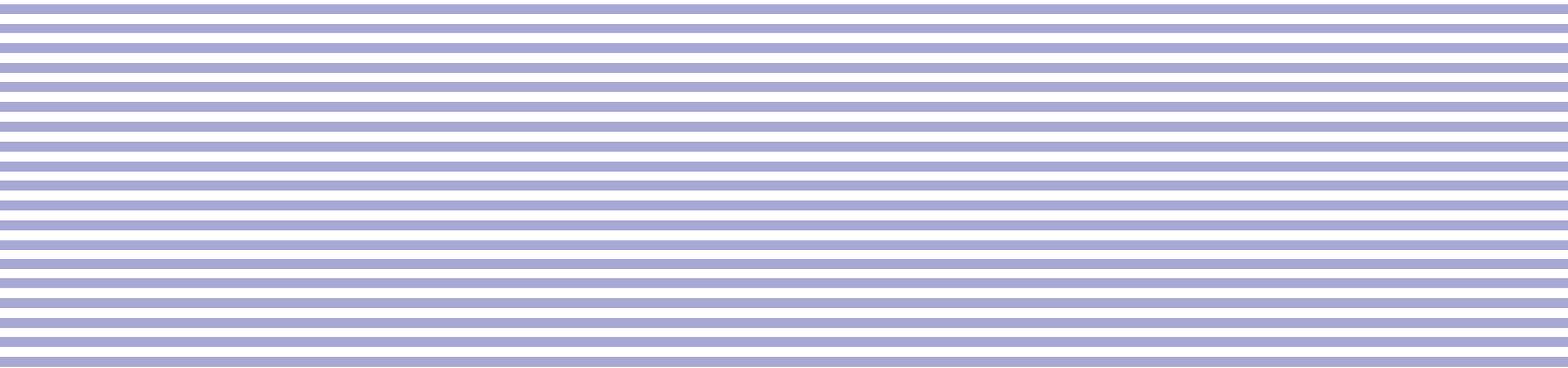
En 1694 se fundó el Banco de Inglaterra, cuyo nombre real era The Governor and Company of the Bank of England, basado en una nueva ley financiera. Una de sus aportaciones más importantes fue la creación (emisión) de billetes de banco oficiales como sustituto del dinero metálico. Así nació un nuevo tipo de dinero, el fiduciario, pues a diferencia de las monedas de la época, el billete solo tenía valor representativo. Al Banco de Inglaterra también se deben otras grandes contribuciones históricas, tales como: el cheque moderno, las notas de caja, las letras de cambio, los pagarés y las obligaciones.

Para el año 1844, se establece la primera centralización bancaria, quedando prohibido el establecimiento de nuevos bancos emisores, y siendo el Banco de Inglaterra el más importante, dejó de ser banco privado para convertirse en el primer Banco Central y de Emisión.

El incremento del comercio y las operaciones financieras del siglo XVIII y, especialmente, la Revolución Industrial del siglo XIX, determinaron mayores innovaciones y la agilización de las operaciones bancarias. Con dos guerras mundiales en el siglo XX, para la estabilidad económica general y como garantía para un número cada vez mayor de clientes, se hizo necesario el establecimiento de la regulación financiera en casi todos los países, con normas mínimas para la actividad bancaria, la competencia y las negociaciones financieras, y más recientemente, la incorporación de nuevas regulaciones para enfrentar los retos de la globalización y el lavado de activos.

Hoy día el sistema financiero exhibe una impresionante variedad de productos y servicios, utilizando sofisticados sistemas y tecnología de punta.

CRONOLOGÍA
DEL SISTEMA BANCARIO
EN LA REPÚBLICA DOMINICANA



1869

La primera institución bancaria que se estableció en la República Dominicana fue el **Banco Nacional de Santo Domingo**, creado en virtud de una concesión otorgada por el Presidente Buenaventura Báez, en julio de 1869, a favor de la firma norteamericana Prince & Hollister de New York. Dicha concesión contemplaba la creación de un banco de emisión, descuento, cambio, depósito e hipotecas. Su atribución principal consistía en la capacidad que le fue otorgada de emitir billetes nacionales con la obligación de convertirlos, a la vista, en monedas de oro o plata acuñadas.

Inició sus operaciones el 1ro de enero de 1870 pero cerró cuatro meses más tarde, en mayo de 1870, debido a la precaria situación económica de la época y a la falta de cultura bancaria entre la población.



Billetes que circularon durante la Restauración de la República.

1872

Se creó la **Compañía de la Bahía de Samaná**. En este año, el gobierno de Báez otorgó otra concesión para establecer un banco, también con capacidad de emitir, pero no llegó a instalarse al ocurrir el derrocamiento de Báez, siendo rescindida la autorización, mediante decreto, por el gobierno que le sucedió.

1874

El presidente Ignacio María González extendió una concesión para que la firma American Dominican Company abriera un banco de emisión y descuento con capacidad para emitir billetes de banco, pero esta disposición presidencial fue anulada posteriormente, sin que llegara a concretarse la apertura de dicho banco.

1875

En julio de este año, la Cámara Legislativa otorgó derecho a operar un banco de descuento, cambio y depósito con la designación de **Banco Nacional de Santo Domingo**, estipulándose que el Estado Dominicano figuraría como accionista. Es la primera iniciativa para la incursión del Estado en el área bancaria. Pero este derecho no fue materializado hasta varios años después.

1876

Se crea el **Banco de Anticipo y Recaudación**. Al iniciarse el gobierno encabezado por Ulises Francisco Espaillat, se organizó la **Junta de Crédito Público**, que tendría funciones de banco de depósito y emisión, con capacidad para poner en circulación billetes de banco. Dicha Junta fue anulada por el gobierno de Buenaventura Báez al ocupar la presidencia por última vez.

◆ Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

1881

Se crea el **Banco de Santo Domingo**, el cual tuvo una permanencia muy efímera.

1889

Con una concesión, por un periodo de 560 años, del Presidente Ulises Heureaux a la sociedad Credit Mobilier de Francia, se establece el nuevo **Banco Nacional de Santo Domingo**, el cual realizó varias emisiones y operó hasta el año 1914.



1909

El presidente Ramón Cáceres promulga la primera Ley sobre Instituciones Bancarias, Ley No. 4911, donde se establecen regulaciones específicas para Bancos Hipotecarios, Emisores y Refaccionarios. Al amparo de esta ley fueron autorizados a operar todos los bancos, nacionales y extranjeros, hasta 1947.

1912

Se establece en el país el primer banco extranjero; **The Royal Bank of Canada**. También el **Banco Nacional Jarvis** es autorizado a operar este año.

1917

A partir del 5 de febrero, **The National City Bank** abre sus puertas al público, a través de su subsidiaria, la **International Bank Corporation**.

1918

El **Banco Territorial y Agrícola de San Juan de Puerto Rico** es autorizado a operar.

1920

El 1ro de julio inició sus operaciones **The Bank of Nova Scotia**, como institución bancaria privada de capital extranjero.

1926

El **Nacional City Bank**, que mediante su subsidiaria en el país, la International Bank Corporation, había estado manejando los fondos del Estado, quedó a partir del 1ro de enero, definitivamente establecido en la República Dominicana.

1928

En este año se instala el primer banco de inversionistas locales. La **Compañía Bancaria Nacional** fue la primera entidad de capital nacional que recibió depósitos del público y realizó operaciones crediticias, pero debido al régimen de Trujillo, este banco tuvo que detener sus operaciones.

1937

Un acontecimiento trascendente (que sirvió de antecedente a la Reforma Monetaria y Bancaria del 1947), lo constituyó la **Ley 1259, de fecha 21 de febrero de 1937**, mediante la cual se creó la nueva moneda metálica dominicana, que sacó de circulación las monedas metálicas existentes, tanto nacionales como extranjeras, con excepción de la especie nacional de medio centavo.

Mediante la referida Ley se establecieron cinco denominaciones metálicas, siguiendo el patrón norteamericano, y otras disposiciones, entre ellas, la continuación en circulación de los billetes en dólares de los Estados Unidos.

1939

Aunque originalmente la Ley 1259, contemplaba la emisión del **Peso de Plata**, de igual valor al dólar oro de los Estados Unidos de América, junto con las otras monedas que fueron puestas en circulación, no fue sino hasta el año 1939 que se produjo la primera acuñación del Peso de Plata, cuando se ordenó una emisión de 15,000 piezas.

La Ley 1259, estableció una serie de normas que regían la circulación de las nuevas monedas de plata de las denominaciones de 50, 25 y 10 centavos; 5 centavos de níquel y de 1 centavo de cobre (que se denominó popularmente como “**palmita**”).

Las acuñaciones de los años 1937 y 1939 fueron realizadas por la Casa Real de la Moneda del Canadá, de acuerdo con lo estipulado en el contrato de fecha 15 de septiembre de 1937, entre el Estado Dominicano y **The Royal Bank of Canada**.

1941

El gobierno dominicano adquiere el National City Bank, naciendo de esta manera, el 24 de octubre, el **Banco de Reservas de la República Dominicana**, como depositario de las rentas fiscales. Con este paso, se dio apertura a un sistema nacional de crédito, ya que desde su origen esta institución ha sido agente financiero y fiscal del gobierno dominicano, al tiempo que realiza operaciones bancarias con el sector privado. El Banco de Reservas fue creado mediante la Ley 586 del 24 de octubre de 1941.

1945

Mediante la Ley No.908 del 1ro de junio de este año, se creó el **Banco Agrícola e Hipotecario de la República Dominicana**, mas adelante llamado Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana y actualmente denominado Banco Agrícola de la República Dominicana, que vino a constituirse en la segunda institución bancaria creada en el país y la primera experiencia en materia de instituciones especializadas para promover el desarrollo económico, ya que fue instituido como banco de fomento público para la agricultura y la industria.

1946

Antes de la creación del Banco Central existía en el país la prohibición para emitir papel moneda, por tanto fue necesario realizar una reforma constitucional previa para adecuar la nación a los cambios que produciría la adopción de un sistema monetario propio.

Mediante la Ley No.1261, del 9 de octubre de 1946, promulgada por el Poder Ejecutivo en esa misma fecha, se convocó una Asamblea Revisora de la Constitución que modificó los artículos 94 y 95, del Título XV.

1947

El 10 de enero de 1947 fue proclamado un nuevo texto constitucional que derogó la prohibición que pesaba en contra del Estado dominicano de emitir papel moneda.

Subsanada esta situación y estando el gobierno en el disfrute de una gran confianza pública, por el hecho de haber saldado recientemente la deuda externa y por estar la moneda dominicana a la par con el dólar norteamericano, el Estado dominicano decide crear el **Banco Central de la República Dominicana**, mediante la Ley 1529, del 9 de octubre de 1947, inspirado, además, por un movimiento mundial de post guerra (II GM) que promovía la recuperación financiera, el desarrollo y el fortalecimiento institucional de los países, a través de la creación de sus bancos centrales, entre otras medidas.

En realidad, el marco jurídico conformado por la Ley 4911 y sus modificaciones, fue reformado el 9 de octubre bajo la jurisdicción de 4 leyes: la Ley Monetaria No.1528, mediante la cual se creó el Peso Oro dominicano, la Ley Orgánica del Banco Central No.1529, la Ley General de Bancos No.1530, y la Ley de Bretton Woods No.1531, que regula la actuación y representación del Banco Central frente a los convenios monetarios suscritos y ratificados. Esta legislación da apertura, con base sólida, al actual sistema monetario y bancario del país.

El Banco Central inició sus labores el 23 de octubre de este año, siendo su primera sede el edificio ubicado en la calle Mercedes, antigua residencia de Ulises Heureaux, y donde funcionó la Receptoría de Aduanas del Gobierno de los Estados Unidos de América, actualmente “Casa de las Academias”.

Mediante la referida Ley se estableció que el Banco Central es la institución que regula el sistema monetario nacional y el crédito bancario y público, con la facultad para emitir billetes y monedas en el territorio dominicano y regular su circulación. A partir de estas reformas queda consagrada nuestra soberanía monetaria y financiera, y con la creación del Banco Central se pone en circulación la primera emisión de billetes dominicanos.



Parte de la primera emisión de billetes dominicanos (1947).

Este año también nace la **Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**, en virtud de la referida Ley General de Bancos No. 1530, con lo que se establecen los mecanismos para la supervisión y regulación del naciente Sistema Financiero Dominicano.

1949

Es fundado con capital nacional el **Banco de Crédito y Ahorros**.

1962

En este año se establecen en el país dos instituciones privadas de capital extranjero, **The First National City Bank**, fundado el 3 de mayo, y **The Chase Manhattan Bank**, fundado el 8 de mayo.

Mediante la Ley No.5894 del 12 de mayo de 1962, fue creado el **Banco Nacional de la Vivienda (BNV)**, y con la Ley 5909 del 19 de mayo de este año, fue creada la **Corporación de Fomento Industrial**, ambos, intermediarios financieros no monetarios.

Las Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, obtienen su base legal en virtud de la Ley No. 5897 del 14 de mayo de 1962, quedando bajo la supervisión del Banco Nacional de la Vivienda.

Asimismo, el funcionamiento del Banco Central queda reglamentado por su nueva Ley Orgánica, la No. 6142, de fecha 29 de diciembre de 1962, la cual derogó y sustituyó la Ley 1529, del 9 de octubre de

1947, mediante la cual fue creada dicha institución. Dicha Ley norma todas las actividades relativas al Banco Central, y fue dada por el Consejo de Estado que encabezó el licenciado Rafael F. Bonnely, el cual estuvo conformado además por el Dr. Nicolás Pichardo, como Primer Vicepresidente, Dr. Donald J. Reid Cabral, como Segundo Vicepresidente y los señores Monseñor Eliseo Pérez Sánchez, don Luis Amiama Tió, General Antonio Imbert Barrera y el Dr. José Fernández Caminero, como miembros del mismo.

1963

El **Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)** es creado mediante la Ley No.31 del 25 de octubre de 1963.

1964

El **Banco Popular Dominicano** inicia sus operaciones el 2 de enero de este año, habiendo sido fundado el 23 de agosto del año anterior.

1965

La Ley 1530 que había dado origen a la Superintendencia de Bancos es sustituida por la **Ley General de Bancos No. 708 del 14 de abril del 1965**, donde se pone a cargo de esta institución la aplicación y administración del régimen legal de los bancos, bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas.

◆ Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

En esta misma fecha (14 de abril), la Junta Monetaria crea el Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE), que canalizará sus financiamientos a través de los bancos comerciales y de fomento del país.

1966

El 30 de junio fue promulgada la Ley No.292 sobre Sociedades Financieras de Empresas que promueven el Desarrollo Económico, las cuales fueron posteriormente llamadas **Bancos de Desarrollo**.

1971

Los **Bancos Hipotecarios** operan al amparo de la Ley No.171 del 7 de junio de este año, creados con la finalidad de promover y fomentar la industria de la construcción.

1972

El 6 de julio, la Junta Monetaria crea el Departamento para el Desarrollo de la Infraestructura Turística (INFRATUR). Los préstamos otorgados por este fondo serán canalizados a través de los intermediarios financieros autorizados del país. El 27 de octubre es fundado el **Banco de los Trabajadores**, institución oficial con capital mixto.

1973

El 15 de septiembre es fundado el **Banco de Santo Domingo**. El 1ro de noviembre

el Banco de Crédito y Ahorros (fundado en 1949) paso a ser el **Banco Condal Dominicano**.

1974

El 23 de mayo es fundado el **Banco Metropolitano** y el 19 de septiembre es fundado el **Banco de Boston Dominicano**.

1977

El 17 de febrero, el Banco Condal Dominicano empezó a operar bajo la denominación de **Banco de Santander Dominicano**.

1979

La Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana, Inc. se constituyó el 15 de enero de este año, siendo su primer presidente el Señor Alejandro Grullón. El **Banco del Comercio Dominicano** es fundado el 11 de agosto e inició sus operaciones el 10 de marzo del siguiente año.

1980

El 24 de enero de este año inició sus operaciones en Santiago, R.D., la **Oficina Regional** del Banco Central. El 28 de noviembre es fundado el **Banco Nacional de Crédito (Bancrédito)**, iniciando sus operaciones el 26 de octubre del 1981.

1982

El **Banco Universal** fue fundado el 16 de diciembre y abrió sus puertas al público el 13 de junio del siguiente año.

Las Sociedades Financieras de Empresas que promueven el Desarrollo Económico, cambiaron su razón social a la de **Bancos de Desarrollo** mediante Resolución de la Junta Monetaria del 16 de diciembre.

1983

El **Banco Girod Dominicano** inicio sus operaciones el 19 de mayo, pero el 4 de octubre siguiente, empezó a operar bajo la denominación de **Banco Regional Dominicano**.

1984

El 3 de diciembre, el Banco de Boston Dominicano (fundado en 1974) empezó a operar bajo la denominación de **Banco Dominicano del Progreso**.

1985

El **Banco Fiduciario Dominicano**, fundado el 20 de octubre del 1983, inició sus operaciones el 22 de enero de este año, y el 13 de mayo de 1986 empezó a operar bajo la denominación de **Banco Gerencial & Fiduciario**.

Asimismo, el **Banco Domínico – Hispano** abrió sus puertas el 20 de junio, el **Banco**

Cibao inicio sus operaciones el 22 de julio, el **Banco Mercantil** abrió sus puertas al público el 18 de septiembre, el **Banco BHD** inicio sus operaciones como banco comercial el 18 de octubre, y el **Banco Antillano** inició operaciones el 11 de noviembre de este año.

1986

El 27 de enero, el Banco de Santander Dominicano (en operaciones desde 1977) empezó a operar bajo la denominación de **Banco Español**. El 5 de septiembre inicia sus operaciones el **Banco Dominicano del Caribe**, el **Banco Intercontinental (Baninter)** abre sus puertas al público el 10 de noviembre y el **Banco Panamericano** inicia operaciones el 15 de diciembre de este año.

1987

El **Banco del Exterior Dominicano** inicia sus operaciones el 2 de febrero.

1991

El 19 de noviembre, el Banco Antillano, fundado en 1985, quedó facultado para operar bajo la denominación de **Banco Corporativo**.

1992

El Banco Dominicano del Caribe, fundado en 1986, empezó a operar bajo la denominación de **Banco Latinoamericano**, el 1ro de enero.

◆ Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

El 2 de abril, la Junta Monetaria adoptó la Resolución para que las entidades financieras puedan ofrecer “servicios múltiples bancarios”, cumpliendo con una serie de requisitos, entre ellos, fusionarse un banco comercial, un banco de desarrollo, un banco hipotecario y dos o más entidades financieras, de igual naturaleza que las anteriores, incluyendo las asociaciones de ahorros y préstamos.

1994

El 22 de septiembre, la Junta Monetaria dictó la Resolución cuyo dispositivo expresa que “... los bancos autorizados a ofrecer servicios múltiples bancarios podrán captar recursos en dólares (US\$) y en cualquier otra moneda extranjera libremente convertible, previamente aprobada por la Junta Monetaria, a través de depósitos de ahorros y a plazo, mediante cuentas denominadas en dólares a nombre de personas físicas o Jurídicas, nacionales o extranjeras, residentes en el país o en el exterior”.

1995

El 20 de abril el **Banco Global** se convirtió en banco de servicios múltiples, pero inicia sus operaciones con el nombre de **Banco Finadem** el 1ro de marzo del siguiente año. Por su parte, el **Banco Osaka** inició sus operaciones el 5 de julio como banco de servicios múltiples.

1997

El 7 de enero, el Banco Global quedó facultado para operar nuevamente con esa denominación.

1999

El **Banco Santa Cruz** es autorizado a operar como banco de servicios múltiples el 14 de enero, e inicia operaciones como tal el 1ro de noviembre. El 1ro de julio el **Banco Comercial Santiago** se funda como banco de servicios múltiples, e inicia operaciones el 7 de enero del año siguiente.

2001

El 29 de noviembre el **Banco BDI** es fundado como banco de servicios múltiples.

2002

La nueva Ley Monetaria y Financiera, No. 183-02, le da al Banco Central y a la Superintendencia de Bancos el marco jurídico de actuación que tiene en la actualidad, Asimismo, con la promulgación de esta ley, el Superintendente de Bancos se incorpora como miembro ex officio de la Junta Monetaria.

El 4 de abril es fundado el **Banco Profesional** como banco de servicios múltiples, y el 25 de octubre el **Banco VIMENCA** inicia sus operaciones como banco de servicios múltiples.

2003

El Banco Mercantil se había fusionado por absorción con el Banco Global en año anterior y fue autorizado a operar con el nombre de **Republic Bank** el 6 de octubre de este año. El 13 de noviembre, el Banco Nacional de Crédito recibe la autorización para cambiar de nombre, por lo que empieza a operar bajo la denominación de **Banco Múltiple León**.

2004

El 23 de agosto, el Banco Comercial Santiago recibe la autorización para cambiar de nombre al de **Banco Múltiple Caribe Internacional**. El 29 de diciembre, se autoriza al Banco Múltiple León la fusión por absorción del Banco Profesional.

2006

El **Banco López de Haro** se convirtió en banco de servicios múltiples el 27 de julio.

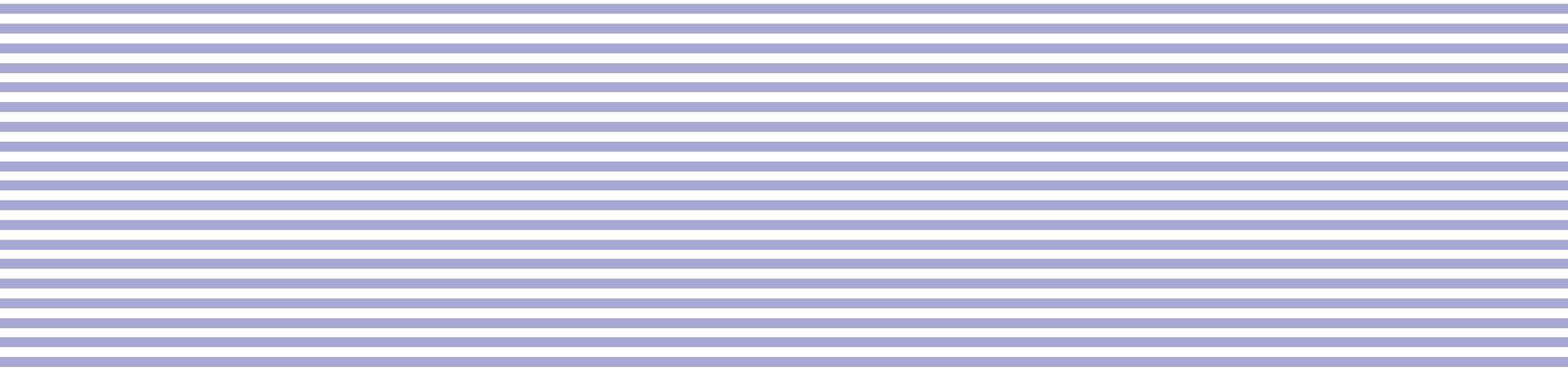
2009

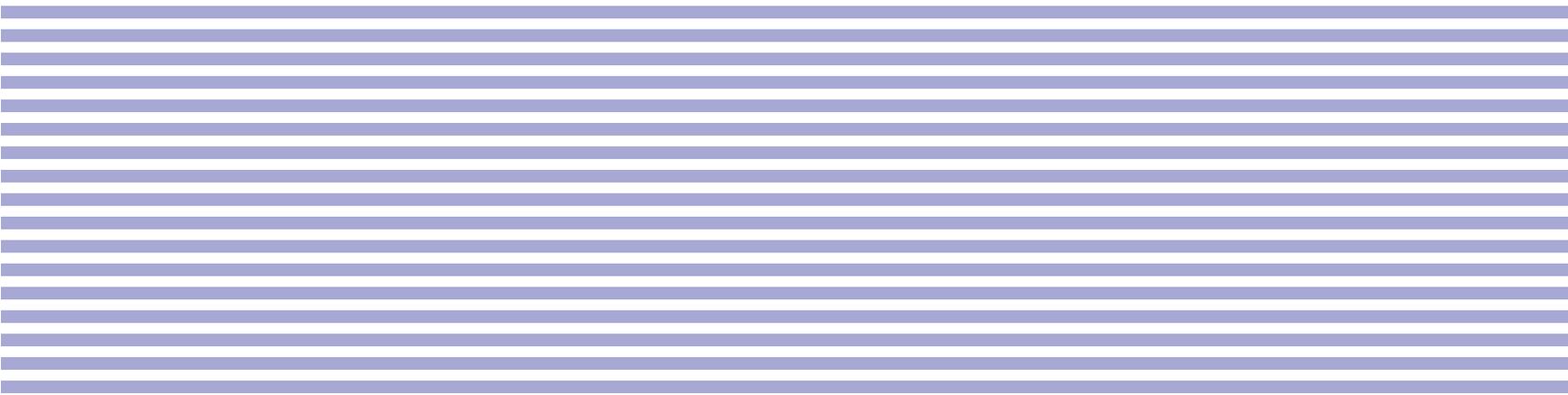
El **Banco Múltiple de las Américas, Bancamérica**, es fundado el 13 de agosto y el **Banco Múltiple Promérica** el 17 de diciembre.

2010

El **Banesco Banco Múltiple** es autorizado a operar el 9 de diciembre, iniciando sus operaciones en el mes de abril del año siguiente.

EVOLUCIÓN DE LOS BANCOS MÚLTIPLES







Edificio en la Isabel La Católica, sede principal del Banco de Reservas desde su fundación hasta el presente.

Después de varios meses de negociaciones, el Gobierno dominicano adquirió el National City Bank of New York, que operaba en el país desde 1917, naciendo de esta manera el Banco de Reservas de la República Dominicana, el cual fue fundado el viernes 24 de octubre de 1941, mediante la Ley No.586, promulgada por el Poder Ejecutivo, para convertirse en el depositario de los fondos del Gobierno dominicano. Con este paso, se dio apertura a un sistema nacional de crédito, ya que

desde su origen la institución ha sido agente financiero y fiscal del gobierno, al tiempo que realiza operaciones bancarias con el sector privado.

El Consejo de Directores que sesionó por primera vez el 25 de octubre de 1941, estuvo integrado por tres norteamericanos, los Señores Edwin Kilbourne, Carl E. Erickson y Frederick Quinby Richard, como vocales y cuatro dominicanos: Virgilio Alvarez Pina, Secretario



Banco de Reservas de la República Dominicana.

- Fundado el 24 de octubre de 1941.
- Dirección: Isabel La Católica No. 201, Zona Colonial, Santo Domingo.
- Capital Pagado: RD\$ 1 millón y Suscrito: RD\$500,000.00.
- Activos iniciales: RD\$1.1 millón.



del Tesoro y Comercio, Presidente; Pedro R. Espaillat, Gerente de la Casa Espaillat, Vicepresidente; Anselmo Copello, antiguo propietario de la Compañía Anónima Tabacalera y José Antonio Jiménez Álvarez, azucarero de San Pedro de Macorís, ambos vocales.

El primer Secretario del Consejo fue designado en esa sesión y el nombramiento recayó sobre el eminente abogado e intelectual Lic. Julio Ortega Frier. Dentro

de las facultades del Consejo estaba la de conocer y aprobar los estatutos del Banco, a lo que se procedió en esa primera sesión, siendo promulgados por el Decreto No. 1290 del Poder Ejecutivo. En esos estatutos se crearon los cuatro primeros departamentos del banco, a saber: Agrícola, Minero, Industrial y Comercial.

Las primeras oficinas del Banco de Reservas estaban localizadas en Santo Domingo, Santiago, La Vega, Puerto



Torre Banreservas, sede administrativa.

Plata, Barahona y San Pedro de Macorís, mismas que poseía el National City Bank. Poco a poco el banco fue ampliando su presencia hasta cubrir toda la geografía nacional.

El Mayor y el Mejor desde su origen y hasta 1952 estuvo administrado por tres extranjeros; estos fueron los norteamericanos Carl Edward Erickson, Mr. Arthur C. Johnson y Frederick Q. Richard. El primer

Administrador dominicano, lo fue el Lic. Juan Rafael Pacheco, nombrado el 11 de octubre de 1952, quien sustituyó a Mr. Richard.

Actualmente el cargo de Administrador General lo ocupa el Lic. Vicente Bengoa Albizu, nombrado por el Poder Ejecutivo en fecha 1ero. de Marzo de 2011, mediante el decreto No. 90-11. El Consejo de Directores está conformado por los señores Daniel



Lic. Vicente Bengoa Albizu, Administrador.

Banco de Reservas de la República Dominicana.

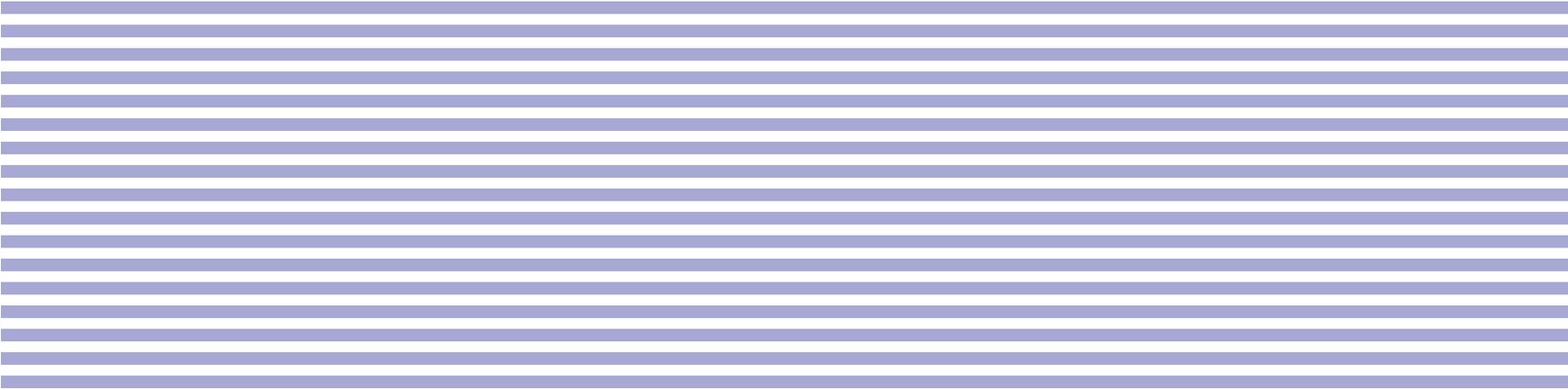
- Dirección Oficina Principal: Isabel La Católica No. 201, Zona Colonial, Santo Domingo.
- Capital Pagado RD\$3,500 millones.
- Activos sobre los RD\$200 mil millones.
- 154 Sucursales, Agencias y Estafetas de Pago a nivel nacional.
- 404 Cajeros Automáticos.
- 2,692 Empleados.



Toribio M., Ministro De Hacienda, Presidente Ex Oficio; Mícalo E. Bermúdez, Vicepresidente; Vicente Bengoa Albizu, Administrador General, Miembro Ex Oficio; Andreína Amaro Reyes, Secretaria General; Luis Ml. Bonetti Mesa, Vocal; Domingo Dauhajre Selman, Vocal; Luis A. Encarnación Pimentel, Vocal; Manuel Enrique Tavárez Mirabal, Vocal; Luis Mejía Oviedo, Vocal; Mariano Mella, Vocal; Danilo Díaz, Suplente de Vocal; Héctor Herrera Cabral, Suplente de Vocal; Ramón De La

Rocha Pimentel, Suplente de Vocal; Julio E. Báez Báez, Suplente de Vocal; Estela Fernández De Abreu, Suplente de Vocal; Julio Anibal Fernández, Representante; y Ada N. Wiscovitch C., Suplente de Vocal.

El Banco de Reservas se rige en la actualidad por la “Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana No. 6133 de fecha 17 de diciembre del 1962” y sus modificaciones posteriores.





Sucursal Isabel La Católica, Oficina Principal desde 1920 hasta 1974.



Primera sucursal en Santiago, 1956.



Valla en Bonao, 1968.



1956 - Residencia oficial del Gerente General de Scotiabank, Ed Hunter, Calle Rosa Duarte, Ciudad Trujillo, que funcionó como sucursal del banco en 1965 cuando estalló la guerra civil.



Oficina provisional Av. John F. Kennedy y Lope de Vega, principios de los años 70's.

En 1920, The Bank of Nova Scotia se establece en República Dominicana, motivado por la emergente industria azucarera que se desarrollaba en el Caribe. Sitúa su sede inicial en la Isabel La Católica esquina Calle Mercedes, siendo ésta el centro financiero del Santo Domingo de la época. Meses más tarde, expande sus operaciones a San Pedro de Macorís, ciudad en la que proliferaban los grandes ingenios y el negocio de la Caña de Azúcar.

En 1956 el Scotia expande sus operaciones a la zona norte de la isla, abriendo su primera sucursal en la ciudad de Santiago de Los

Caballeros, quedando al frente de la misma el primer Gerente dominicano de una sucursal Scotiabank, el Sr. Juan Fernando Rodríguez Objío, quien permaneció en el Banco por 40 años ininterrumpidos y, siendo el pionero en posiciones de dirección en Scotiabank R. D, fue el responsable de abrir las puertas de la entidad en la zona norte.

En 1967 Scotiabank decide ampliar sus operaciones en el país, adquiriendo el terreno ubicado en las intersecciones de las avenidas John F. Kennedy, Lope de Vega y San Martín, iniciando con esto la construcción de lo que sería por muchos años su



Ariel Pérez Arias, el primer Gerente General dominicano de Scotiabank R. D.



Oficina J. F. Kennedy esq. Lope de Vega en 1975.



Ed Hunter en 1968.



Ed Hunter al recibir la Orden de Duarte, Sánchez y Mella, 2009.

The Bank of Nova Scotia

- Inició sus operaciones en el país el 1ro de julio de 1920.
- Dirección: Isabel La Católica esq. Mercedes, Zona Colonial, Santo Domingo.
- Capital Pagado: RD\$1 millón (requerido por Ley No. 708 del 14/4/65).

sede principal. No obstante, las operaciones de esta sucursal comenzaron antes de terminar su construcción, en una pequeña oficina en la esquina Lope de Vega y San Martín, con el Sr. Jorge Marí como Gerente, quien unos años después fue Gerente General del Banco. La Sucursal John F. Kennedy se inauguró en agosto del año 1974.

En Julio de 1989, el Sr. Ariel Pérez Arias asume el cargo como el Primer Gerente General dominicano del Scotiabank R. D. Ariel Pérez había ingresado al Banco el 16 de septiembre de 1963,

concluyendo sus funciones el 31 de diciembre de 2001. A la fecha él ha sido el único Gerente General de Scotiabank R. D. de nacionalidad dominicana.

A mediados de los años 90, el Grupo Scotiabank cambia su visión hacia una estrategia global de expansión y diversificación de sus negocios. El grupo define una clara estrategia de crecimiento por fusiones y adquisiciones, en adición al crecimiento orgánico, identificando a Latinoamérica y el Caribe como los puntos de mayor potencial para expansión o nuevos negocios. Este cambio



Oficina principal Scotiabank: Av. 27 de Febrero esq. Av. Winston Churchill, Santo Domingo.

de enfoque se reflejó en República Dominicana al final de esta década, con la introducción de la Banca Personal en el 1997 y las Tarjetas de Crédito en 1999.

Scotiabank tiene el honor de ser el único banco internacional que ha mantenido su permanencia en el país. Con sus 91 años, Scotiabank se siente parte de la historia de la República Dominicana. El señor Ed Hunter (f), fue el primer Gerente General de Scotiabank RD, cargo que desempeñó desde 1957.

Durante su estancia en Santo Domingo, el Sr. Hunter desarrolló excelentes relaciones y ocupó en varias ocasiones la dirección del Santo Domingo Country Club de aquella época.

Como dato histórico, entre sus anécdotas Sr. Hunter explica que enfrentó tiempos difíciles durante la época trujillista, y más aun en abril de 1965, cuando estalló la guerra civil: "Nuestra sucursal estaba ubicada en la zona de mayor peligro, entonces, junto a Danilo Bobadilla, dominicano, que laboraba con nosotros,



Jim Meek, Primer Vicepresidente y Gerente General Scotiabank R. D.



Scotiabank

- Dirección Oficina Principal:
Av. John F. Kennedy
esq. Av. Lope de Vega, Santo Domingo.
- Activos: sobre los RD\$47,000 millones.
- 72 sucursales y 39 puntos de venta a nivel nacional.
- 86 Cajeros Automáticos.
- 1,774 empleados.



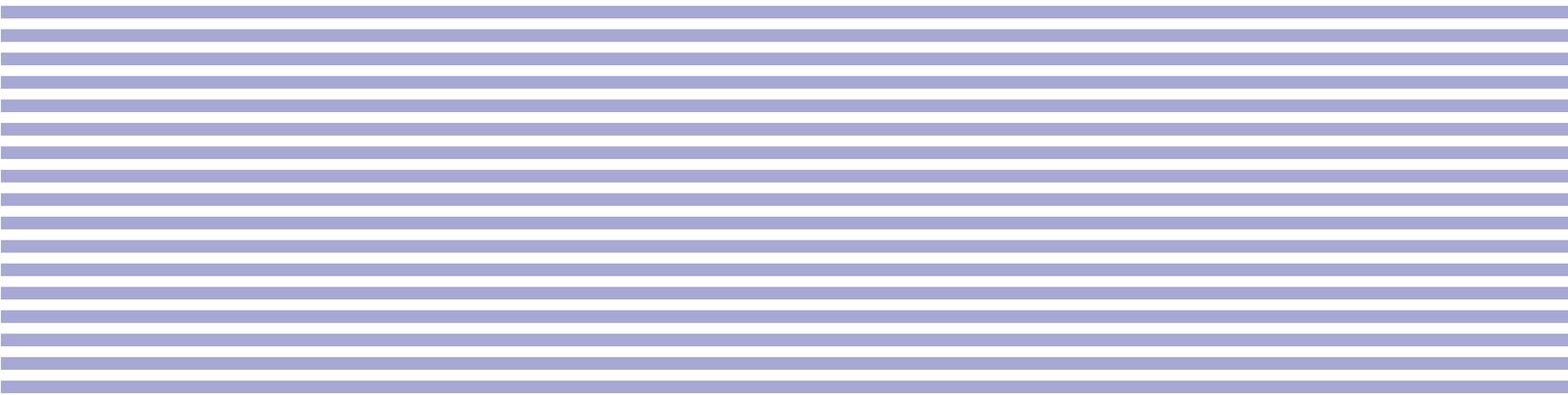
Oficina J. F. Kennedy esq. Lope de Vega en la actualidad.

logramos pasar tanto el ejército como los rebeldes de los puntos de verificación, y fuimos capaces de entrar en el edificio, recoger el dinero y llevarlo a mi casa, con el fin de mantener las operaciones en el país". The Bank of Nova Scotia operó en la residencia de Ed Hunter, sobre una base limitada, hasta noviembre del 1965, cuando los bancos situados en la zona de la Isabel La Católica reabrieron.

Actualmente, y por segunda ocasión, el Señor Jim Meek se desempeña como Primer Vicepresidente y Gerente General

para Scotiabank República Dominicana. Es de nacionalidad canadiense e ingresó a esa entidad en 1966, desempeñando varias posiciones.

Scotiabank continúa ampliando sus operaciones en el país, ya que ha sido escogido por su casa matriz como sede del Centro de Operaciones & Procesamiento para el Caribe Central, y de los Centros de Contacto, los cuales proveerán servicios para RD, Puerto Rico, Belice, entre otros países. Esto representa un campo de oportunidades de crecimiento, e implica la generación de nuevos empleos para la República Dominicana en el futuro.





Fachada Oficina Principal, calle Las Mercedes, 1962



Logos anteriores.



Primer Gerente General Citibank R.D, 1917
Sr. Santiago Michelena

Citibank nace en la República Dominicana en febrero de 1917, cuando el National City Bank of New York decide adquirir la oficina del banquero Santiago Michelena en el país, quien desde 1905 había manejado la famosa cuenta de la Receptoría General de Aduanas. La sede principal de la International Banking

Corporation en Santo Domingo estaba localizada en el edificio del Banco Michelena, ubicado en la calle Las Mercedes de la Capital. Fueron sus primeros gerentes Don Santiago Michelena y J.L. Manning.

El capital inicial de la entidad fue de



Edificio John F. Kennedy.

The First National City Bank

- Autorizado a operar el 3 de mayo de 1962.
- Abrió sus puertas al público el 4 de junio de 1962.
- Dirección: Calle El Conde esq. Hostos, Santo Domingo.
- Capital Pagado: RD\$1 millón (requerido por Ley No. 708 del 14/4/65).
- Activos iniciales RD\$4.5 millones.



\$100,000,000, que sería destinado en su mayoría para inversiones en obras de infraestructura.

Bajo la denominación de National City Bank of New York operó hasta octubre de 1941, cuando sus activos y todas sus sucursales fueron vendidos al gobierno dominicano para crear lo

que hoy es el Banco de Reservas de la República Dominicana.

Posteriormente, el 4 de junio de 1962, y con su nuevo nombre, el First National City Bank restablece sus operaciones en el país, situando su sede principal en la Calle El Conde esq.



Citi Tower en Acrópolis Center.

Hostos, en la ciudad de Santo Domingo. El primer gerente de la entidad fue el Sr. Edelmiro Salas de nacionalidad puertorriqueña, quien también había prestado sus servicios durante la primera etapa del banco en el país.

En 1998, Citicorp, la casa matriz de Citibank, N.A., se fusiona con Travelers Group formando el grupo financiero más grande y con mayor presencia en el mundo, ahora conocido como Citigroup. En el 2001 Citibank, N.A. Sucursal República Dominicana inicia a operar bajo el



Sr. Máximo Vidal, Gerente General.

Citibank, N.A.

- Dirección Oficina Principal:
Torre Citi, Av. Winston Churchill 1099
Pisos 24 & 26, Santo Domingo.
- Activos sobre los RD\$14,500 millones.
- 3 Sucursales a nivel nacional.
- 132 empleados.

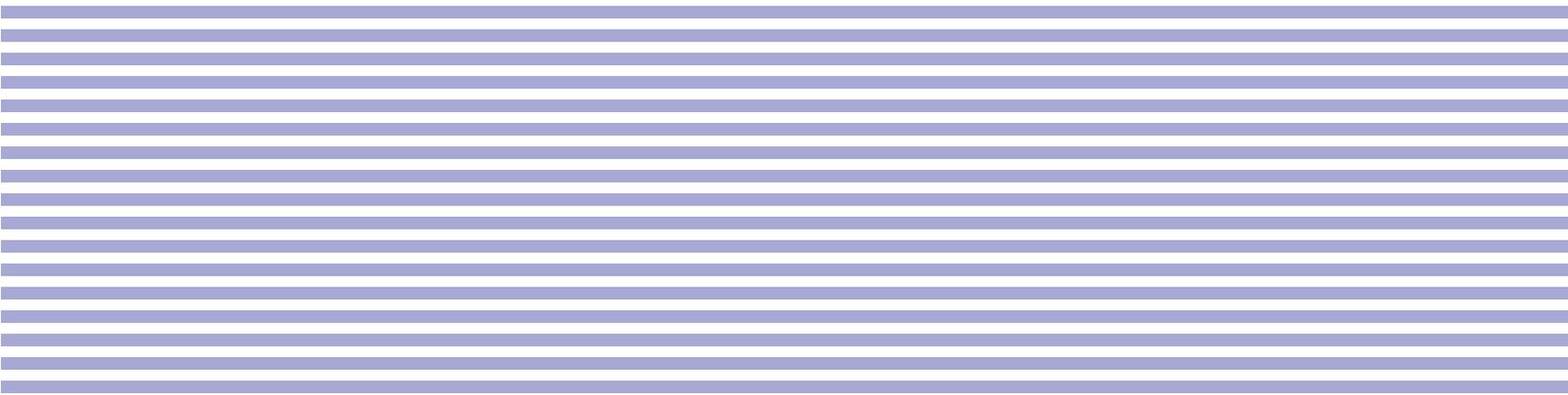
concepto de “One Bank”, unificando las áreas de Banca Personal y Corporativa.

En el 2003 oficina principal de Citigroup se traslada a la actual Torre Citi en la Av. Winston Churchill esq. A. J. Aybar. Desde el 2007 Citigroup cambia su imagen mundialmente y se da a

conocer como “Citi”, destacando así su ventaja competitiva como el banco de mayor presencia global. Actualmente, el Gerente General en República Dominicana es el Sr. Máximo R. Vidal Espaillet, primer dominicano en ocupar este cargo en el país.



POPULAR[®]





Primeras oficinas del Banco Popular.



Inauguración del Banco Popular en 1964. A la extrema izquierda el jovencito Manuel A. Grullón, a la derecha del sacerdote el Sr. Alejandro Grullón.

En el 1961, un grupo de empresarios junto al Sr. Alejandro Grullón, dan los primeros pasos para el establecimiento de la Asociación para el Desarrollo, Inc., en la ciudad de Santiago, que surge como institución financiera destinada a brindar servicios mediante un sistema de Caja de Ahorros y Préstamos, lo que además le permitiría la instauración de un Plan de Construcción de Viviendas.

Motivados por los hechos históricos de aquel año y el advenimiento de la democracia, el 23 de agosto de 1963 se

fundó el Banco Popular Dominicano, CxA, y el 2 de enero de 1964 abrió sus puertas en Santo Domingo, enfocándose desde sus inicios en ofrecer facilidades de crédito a las pequeñas industrias, atender las necesidades de ahorro y préstamos del sector rural y en la apertura de cuentas de ahorros y corrientes con bajos depósitos.

Su crecimiento fue gradual, pero sostenido, estableciendo oficinas comerciales donde se detectaban núcleos de población que requerían los servicios de la banca,



Sr. Alejandro E. Grullón, Presidente Consejo de Directores Grupo Popular.

Banco Popular Dominicano

- Fundado el 23 de agosto de 1963.
- Inició sus operaciones el 2 de enero de 1964.
- Dirección: Isabel La Católica esq. Emiliano Tejera
Zona Colonial, Santo Domingo.
- Capital Pagado: RD\$500,000.00
(requerido por Ley No. 708 del 14/4/65).

abarcando tanto los centros urbanos como ciudades costeras y del interior. En diciembre de 1974 se constituyó Tenedora Popular, S. A., con la visión de ofrecer servicios bancarios y financieros dentro y fuera del país. El 16 de julio del 1976 se constituye la Financiera Empresarial S.A., la cual se dedicaría al financiamiento a mediano y corto plazo de proyectos industriales turísticos y agropecuarios.

Años más tarde, producto de los avances tecnológicos en informática, telecomunicaciones y procesos industriales,

surge la Banca Múltiple. Este sistema asumió una nueva serie de servicios tales como: arrendamientos financieros, préstamos y depósitos en monedas extranjeras, entre otros. En el año 1981, la Tenedora Popular pasó a ser Grupo Financiero Popular, lo que hoy día se conoce como Grupo Popular.

En el año 1992 se construye la Torre Popular, iniciando la centralización de todas las operaciones del Grupo Popular. Este edificio concentró todas las Áreas y Departamentos



Torre Popular

del Banco. En esta década inicia la MultiBanca, trayendo además la adecuación de todos los sistemas a las demandas del nuevo siglo (Y2K), y luego el acceso remoto (acceso telefónico y vía internet, 24 horas).

En el 2002, con la Ley Monetaria y Financiera No.183-02, se permitió ofrecer directamente una serie de servicios que antes se manejaban a través de otras empresas de Grupo Popular. En consonancia con esta nueva ley, a partir del

2003 la institución adoptó un modelo de concentración financieros que implicó la venta de su participación accionaria en empresas no directamente relacionada como Seguros Popular, ARS Popular, y Multimedia del Caribe.

A lo largo de estos cuarenta y siete años de servicios, esta institución financiera ha sido presidida por tres banqueros: de 1963 a 1986 por su fundador, Señor Alejandro E. Grullón, actual Presidente del Consejo de Directores del Grupo



Sr. Manuel A. Grullón, Presidente Ejecutivo.

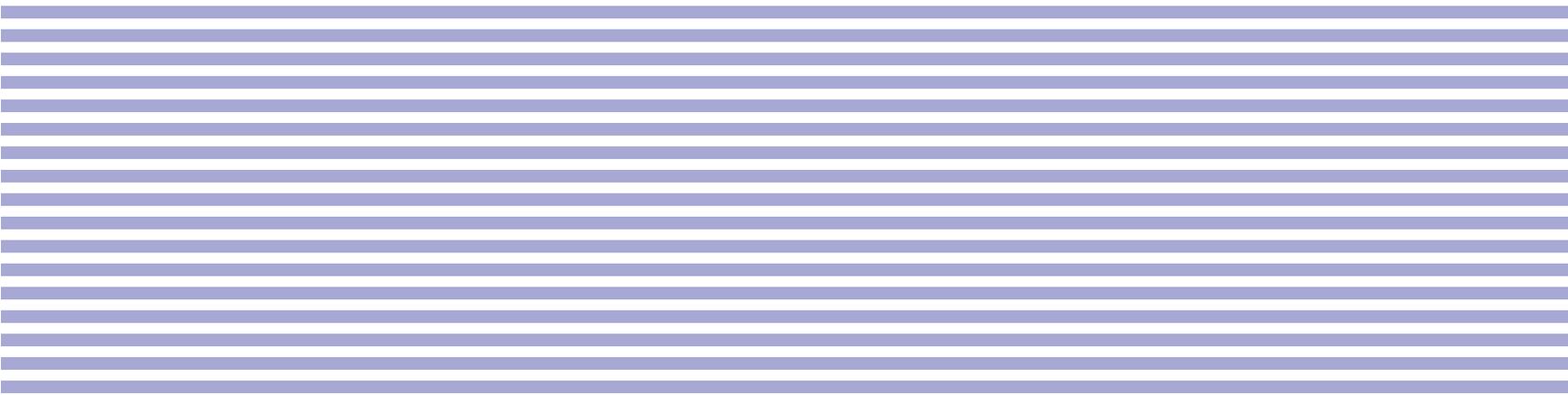
Banco Popular Dominicano

- Dirección Oficina Principal: Torre Popular, Av. John F. Kennedy esq. Máximo Gómez , Santo Domingo.
- Activos sobre los RD\$190,000 millones
- 653 Accionistas.
- 199 Sucursales a nivel nacional.
- 650 Cajeros Automáticos.
- 5,700 empleados.

Popular; de 1986 a 1990, por Pedro A. Rodríguez, quien se desempeña como miembro del Consejo de Directores, y desde marzo de 1990 hasta la fecha, por Manuel Alejandro Grullón, quien es, además, Presidente Ejecutivo del Grupo Popular.

El Consejo de Directores está compuesto por los señores Manuel A. Grullón, Presidente, Marino D. Espinal, Vicepresidente, Práxedes Castillo, Secretario, y Andrés

Avelino Abreu, Osián T. Abreu, Alejandro E. Grullón E., Salustiano Acebal M., J. Armando Bermúdez, Pedro A. Rodríguez, José A. Brache, Adriano Bordas, Manuel E. Tavares, Miembros





Primera oficina del BHD.

El BHD fue fundado el 24 de julio de 1972 como Banco Hipotecario Dominicano, convirtiéndose en la primera institución financiera del país en satisfacer las demandas de la industria de la construcción, gracias a la iniciativa de un grupo de empresarios dominicanos: el Ing. Samuel Conde, quien fue su primer Presidente, Antonio P. Haché, Manuel Tavares Espailat, Sebastián Mera, Juan Bautista

Vicini, Carlos Sully Fondeur y José Antonio Caro Álvarez.

El Banco BHD mostró liderazgo en la promoción de importantes cambios en el sistema financiero nacional cuando, en 1992, participó activamente en el proceso de reforma financiera de República Dominicana y realizó los preparativos para integrar, por fusión, las empresas



Ing. Samuel S. Conde S., Primer Presidente.

Banco BHD

- Fundado el 24 de julio de 1972 como Banco Hipotecario Dominicano.
- Inició sus operaciones como banco comercial el 18 de octubre de 1985.
- Dirección: Av. 27 de Febrero esq. Winston Churchill, Santo Domingo.
- Capital Pagado: RD\$5 millones (Requerido por Resolución de la Junta Monetaria 19na. del 29/7/82).

financieras del BHD, convirtiéndose en el primer banco múltiple del país. El primero de enero de 1993, inició sus operaciones como multibanco, dando paso a un proceso de transformación que abarcó cambios tanto en su estructura organizacional como en la plataforma tecnológica.

El 10 de junio de 1999, anunció su alianza estratégica con el Banco Sabadell, el cuarto más importante de España, ampliando notablemente las perspectivas de expansión. Un año más tarde hizo público un acuerdo de fusión por absorción, con el Banco Fiduciario, y en junio de 2001, se formalizó una alianza con el Popular International Bank, Inc., de Puerto Rico.



Fachada oficina principal Banco BHD, y Torre BHD.

Siete años después, en abril de 2008, la Corporación Financiera Internacional (IFC), organismo multilateral de crédito e inversión del Grupo Banco Mundial, se convirtió en accionista y socio estratégico del Centro Financiero BHD, tenedora de las empresas BHD, coronando de este modo una relación que inició en el año 2003, cuando IFC hizo su primera inversión de capital secundario en el Banco BHD.

Respaldo por sus socios estratégicos, el Banco BHD pasa a ser la entidad financiera nacional con mayor respaldo internacional e inserción en los dos mercados económicos más importantes de Europa y Estados Unidos.

La política de alianzas y de adquisiciones del Banco BHD contempla entre sus logros, la adquisición de la cartera



Luis Molina Achécar, Presidente.

Banco Múltiple BHD, S.A.

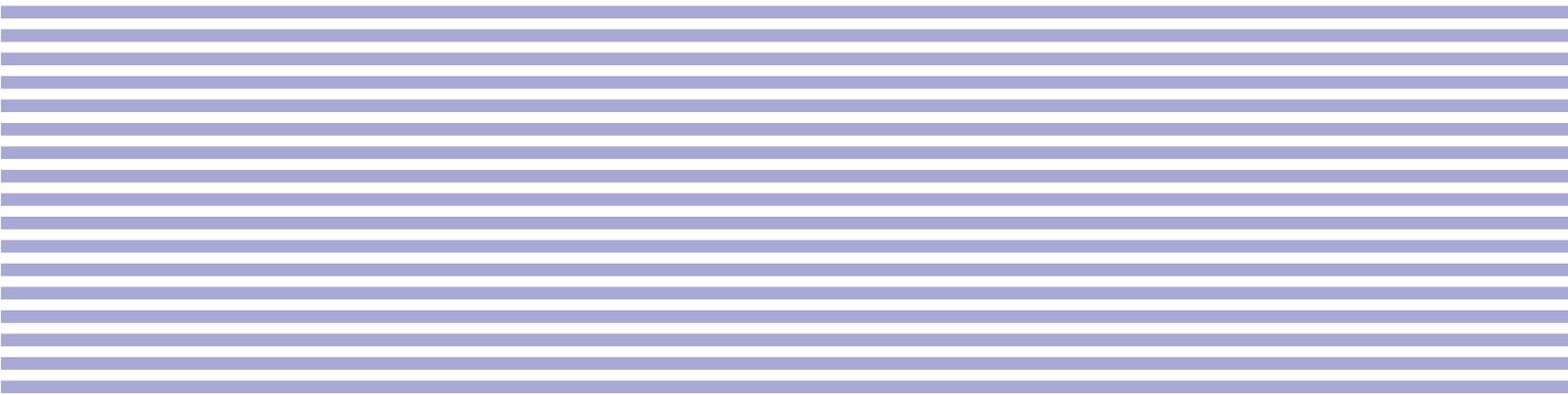
- Dirección Oficina Principal: Av. 27 de Febrero esq. Winston Churchill, Santo Domingo.
- Activos sobre los RD\$110,000 millones.
- 449 Accionistas.
- 90 Sucursales y Agencias a nivel nacional.
- 246 Cajeros Automáticos.
- 2,962 empleados.



de negocios de personas del Republic Bank (DR), el 4 de octubre del año 2006, y un año después, la compra de los préstamos y depósitos de los clientes de Banca de Empresas de esa entidad financiera.

El Consejo de Directores está conformado por los señores Luis Molina Achécar, Presidente, Benigno Trueba Gutiérrez, Vicepresidente, Carlos Alfredo

Fondeur Victoria, Secretario, Manuel Pérez Vásquez, Secretario Delegado, Fernando Pérez-Hickman, Jorge Junquera, José A. Caro Ginebra, José Clase, Salvador Fondeur, Manuel Losmozos, Jaime Sued, Directores, y Julio Aybar, Suplente.





Banco de Boston Dominicano, 1981.



Roberto Bonetti, Tomás Pastoriza, Richard Hill,
Chairman del First National Bank of Boston.



La historia del hoy Banco Dominicano del Progreso se inició en el año 1974 cuando un grupo de empresarios, encabezados por Tomás Pastoriza establecieron el Banco de Boston Dominicano, S.A., que tenía como casa matriz al The First National Bank of Boston.

En el 1981 finaliza el proceso de negociaciones entre esta última entidad bancaria y los inversionistas

dominicanos, que pasaron a ser los accionistas principales del The First National Bank of Boston, y en 1984 los empresarios locales obtienen la participación total en las acciones.

Es así como surge el Banco Dominicano del Progreso, nombre que fue adoptado por su deseo de asumir un símbolo que reflejara el logro que habían obtenido.



Sr. Tomás Pastoriza, Fundador.

Banco Dominicano del Progreso, S.A.

- Fundado el 19 de septiembre de 1974.
- Inició sus operaciones el 20 de mayo de 1975.
- Dirección: Av. John F. Kennedy # 3, Santo Domingo.
- Capital Inicial Pagado: RD\$300,000.00.

El señor Tomás Pastoriza asumió la presidencia del Consejo de Directores, en representación de la Compañía Financiera Dominicana, entidad que promovía y viabilizaba las negociaciones, y dirigió el nuevo banco hasta su fallecimiento en junio de 2002. En honor a él la Oficina Principal del Banco del Progreso lleva su nombre.

Siguiendo con su fortalecimiento, el Banco del Progreso

estableció en el año 1998 un nuevo marco de políticas y objetivos estratégicos, que servirían para guiar un ambicioso plan de reestructuración, que le permitiría adaptarse a las realidades del nuevo milenio.

En el 1999 se logró una exitosa alianza estratégica con American Express, que le ha permitido consolidarse con una oferta diferenciadora en el competitivo mundo financiero local. En el año 2000 el Banco del Progreso



Centro de Operaciones Tomás Pastoriza, Sede de la Oficina Principal Banco del Progreso.

adquirió mediante fusión por absorción el 96 por ciento de las acciones del Banco Metropolitano, fortaleciendo aun más su posición en el mercado dominicano.

Manteniendo su espíritu innovador, en el 2001 se dio a conocer su nueva identidad corporativa, que incluía un logo y un lema novedoso que mostraba una imagen vanguardista y de seguridad para sus

clientes. A partir de entonces el Banco del Progreso se enfocó en una estrategia de penetración del mercado financiero fortaleciendo la banca de consumo, la banca corporativa y el negocio emisor de tarjetas de crédito, teniendo a American Express® como la punta de lanza de este último mercado.

En el año 2005 Vicini asume la mayoría de las acciones



Sr. Mark Silverman, Presidente Ejecutivo actual.

Banco Dominicano del Progreso, S.A.

- Oficina Principal en la Av. John F. Kennedy # 3, Santo Domingo.
- Activos RD\$29,225 millones.
- Total de Accionistas 149.
- 55 Sucursales y Agencias a nivel nacional.
- 150 cajeros automáticos.
- 1,237 empleados.



de la entidad financiera, impulsando un proceso de transformación y consolidación de los servicios bancarios que ofrece en el país. Esta nueva etapa institucional ha sido clave para definir un nuevo modelo de gestión y una filosofía empresarial. En el 2011 el banco renueva por 10 años más su alianza estratégica con American Express, en la adquisición y emisión de la línea Centurion.

El Consejo de Directores está compuesto por Juan Bautista Vicini Lluberes, Presidente; Roberto Bonetti Guerra, Vicepresidente; Leonel Melo Guerrero, Secretario; y Miguel Barletta, Guillermo Capeans, José Díez Cabral, Elías Esber, Michael A. Kelly, Andrés Gustavo Pastoriza, Juan Bautista Vicini Cabral, Directores. El Presidente Ejecutivo actual es el Señor Mark Silverman.





Primera oficina en Santiago.



Edificio Oficina Principal.

El Banco Santa Cruz fue fundado por el Sr. Fausto Arturo Pimentel Peña, originalmente bajo la razón social de Inversiones Santa Cruz, S. A. en fecha 18 de noviembre del 1983, iniciando operaciones en su primera oficina ubicada en la calle Restauración esq. Valerio, en la ciudad de Santiago, con la iniciativa de promover el desarrollo agroindustrial y el comercio. El negocio estaba orientado a la Banca Comercial, con una importante participación en el financiamiento a la producción agrícola.

En el año 1999, la Junta Monetaria aprobó la solicitud de Inversiones Santa Cruz, S. A. para operar como banco de servicios múltiples, iniciando sus operaciones bajo la nueva razón social "Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.", el 1ero de noviembre del 1999. Para el año 2000, la oficina principal estrena nuevas instalaciones en la Av. 27 de febrero No. 49, esquina Sabana Larga, en la Ciudad de Santiago.



Banco Múltiple Santa Cruz, S.A.

- Inicia operaciones
el 1ro de noviembre de 1999
- Dirección Av. Lope de Vega # 21,
Santo Domingo
- Capital Suscrito y Pagado inicial:
RD\$75 millones
(requerido por 15ta Resolución
de la Junta Monetaria d/f 2/8/94)
- Activos actuales:
sobre los RD\$14,000 millones
- 16 Accionistas
- 12 Sucursales a nivel nacional
- 22 Cajeros automáticos
- 627 Empleados



Sr. Fausto Arturo Pimentel Peña, Presidente.

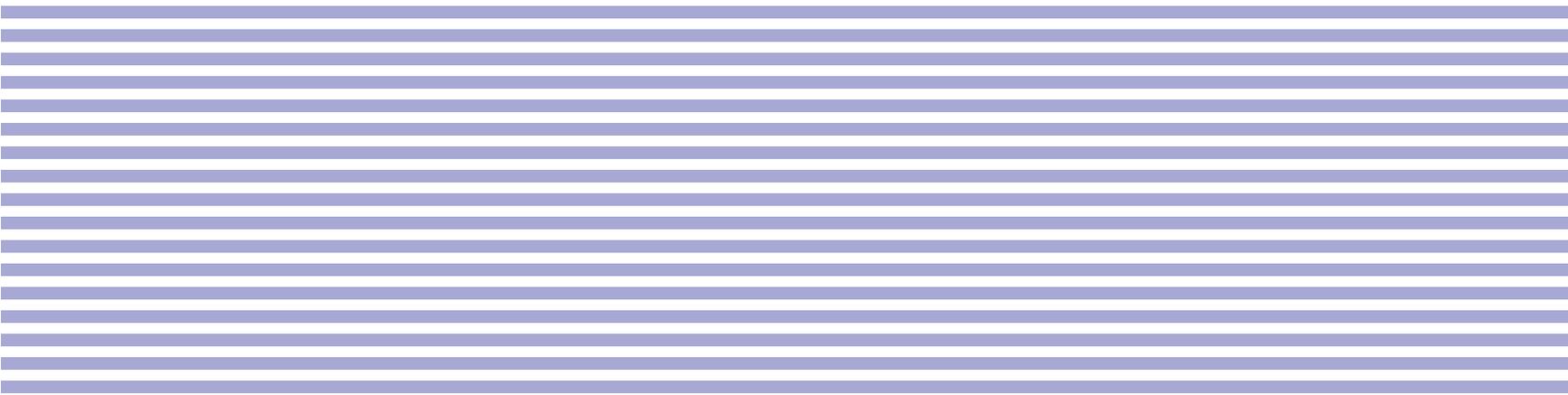
En el año 2004, como parte de un plan de crecimiento y expansión de la red de sucursales, trasladó su sede principal a la ciudad de Santo Domingo, en la Av. Lope de Vega del sector Naco. Actualmente cuenta con una amplia red de cajeros automáticos y sucursales ubicadas estratégicamente en las principales ciudades del país.

En el 2005 la institución implementó un nuevo plan estratégico con un nuevo modelo de negocios, orientado a la banca personal

y empresarial, y al desarrollo y lanzamiento de nuevos productos y canales electrónicos.

El Consejo de Directores está conformado por los señores Fausto Arturo Pimentel Peña, Presidente Ejecutivo, Rubén Darío Reynoso Fernández, Vicepresidente, Fausto Armando Pimentel Peña, Secretario, y Luis Emilio Pappaterra Ramírez, Fausto Ariel Pimentel Peña, Silvino José Pichardo Benedicto, Directores.

Banco **BDI** 





Edificio Oficina Principal.

El Banco de Desarrollo Industrial, S.A. fue fundado en el año 1974, autorizado a operar por la Junta Monetaria mediante la Sexta Resolución del 30 de mayo de ese año. En marzo de 1975 inició sus operaciones bajo el marco legal que le otorgaba la Ley 292 del 30 de Junio del año 1966 sobre Sociedades Financieras de Empresas que promueven el Desarrollo Económico. Durante el período 1975 - 1987, el Banco realizó una labor

de banca de desarrollo excepcional, canalizando recursos especializados, a través del Banco Central de la República Dominicana, del Banco Mundial, de la Agencia Internacional para el Desarrollo y del Banco Interamericano de Desarrollo, a los importantes sectores Agro-Empresariales e Industriales del país, así como también a las Zonas Francas y Turismo, en menor grado.



Banco Múltiple BDI, S.A.

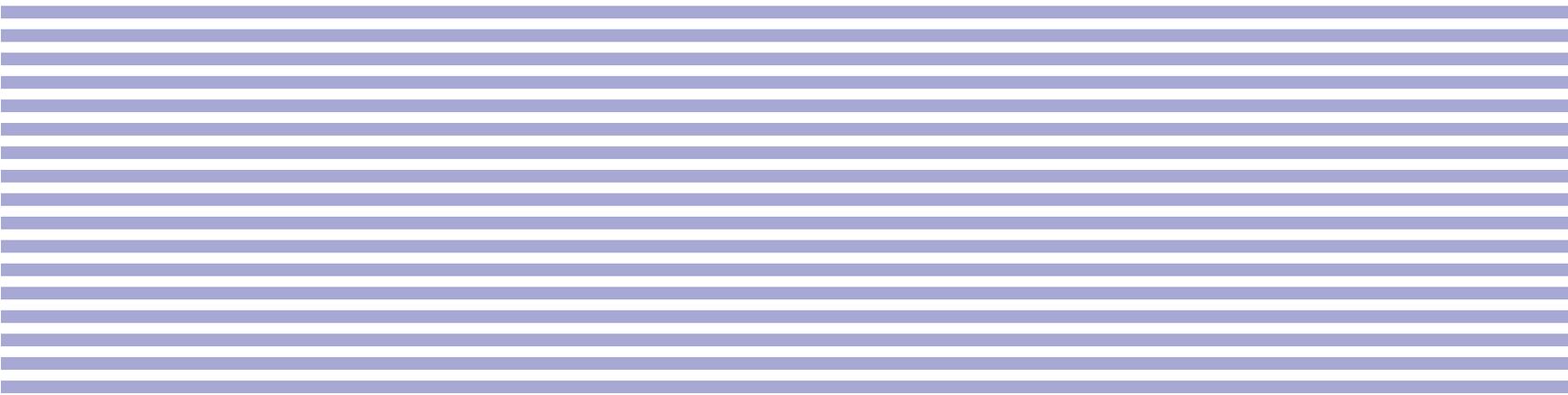
- Banco de Servicios Múltiples desde el 29 de noviembre de 2001.
- Dirección Av. Sarasota #27, La Julia, Santo Domingo.
- Capital Suscrito y Pagado inicial: RD\$75 millones (requerido por 15ta Resolución de la Junta Monetaria d/f 2/8/94).
- Activos actuales sobre los RD\$7,200 millones.
- 29 Accionistas.
- 7 Sucursales a nivel nacional.
- 5 Cajeros automáticos.
- 280 empleados.



Juan Carlos Rodríguez Copello, Presidente.

A partir del año 1988, el Banco amplió su filosofía de negocios, desarrollando exitosamente las áreas de Banca Privada y Banca Corporativa, que hoy son predominantes. En fecha 29 de Noviembre de 2001, la Junta Monetaria, mediante su Tercera Resolución, aprobó el cambio de franquicia a Banco Comercial, autorizado a ofrecer los servicios múltiples bancarios, bajo la denominación de Banco BDI, S.A.

El Consejo de Administración está conformado por los señores Juan Carlos Rodríguez Copello, Presidente, Gregori Grau Pujadas, Vicepresidente, Ana Isabel Cáceres Matos, Secretaria, y Claude Gámez Montás, Juan Gassó Pereyra, Eduardo Valdéz Torres, Roland Sadoux, José María Carballo Fresno, Ramón Secades, Antonio Segura Aznar, Miembros.





Edificio Oficina Principal.

El Banco Múltiple Vimenca, fue constituido como banco de servicios múltiples por Resolución de la Junta Monetaria de fecha 25 de abril del año 2002, y su inauguración oficial fue realizada el 25 de Octubre de ese mismo año. Su oficina principal se encuentra ubicada en la Av. Abraham Lincoln No.306, del sector La

Julia, en la ciudad de Santo Domingo, D.N.

Esta Institución financiera forma parte del grupo de Empresas Vimenca, conformado por Agente de Cambio Remesas Vimenca, S.A., representante de Western Unión en nuestro país; Agente de Cambio Vimenca,



Sr. Victor Méndez Capellán, Presidente Fundador.

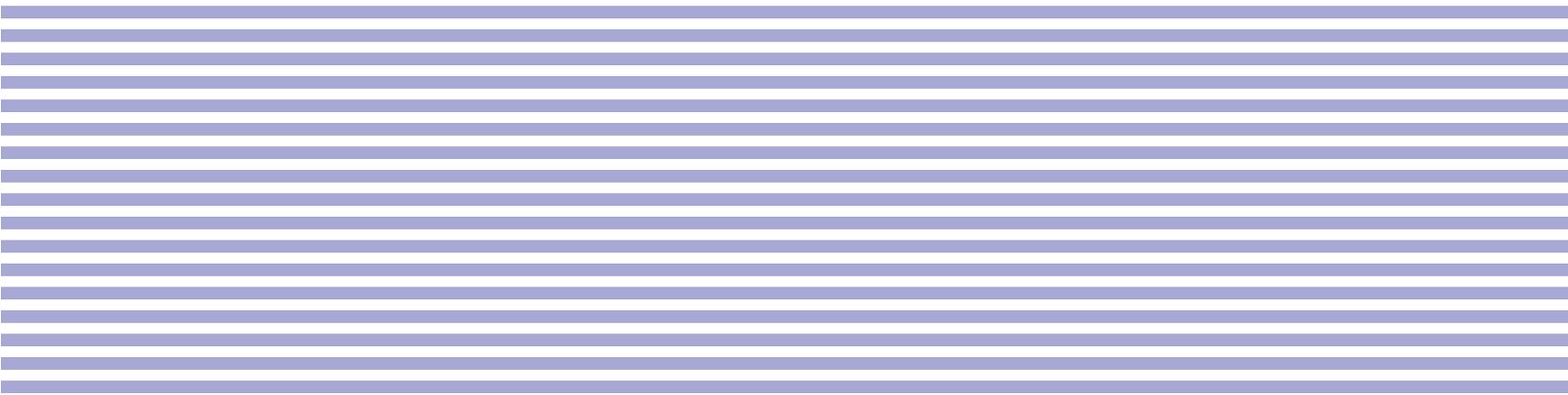
Banco Múltiple Vimenca, S.A.

- Inició operaciones el 25 de octubre de 2002.
- Dirección Av. Abraham Lincoln No.306, La Julia, Santo Domingo.
- Capital Suscrito y Pagado inicial: RD\$ 148 millones (requerido por 15ta Resolución de la Junta Monetaria d/f 2/8/94).
- Activos iniciales RD\$635 millones.
- Activos actuales sobre los RD\$2,500 millones.
- 8 Accionistas.
- 6 Sucursales a nivel nacional.
- 6 Cajeros automáticos.
- 211 empleados .

S.A., Data-Vimenca, S.A., VimenPaq, Todo Pago, Tele-Vimenca, S.A., Agencia de Viajes Vimenca, S.A. e Inmobiliaria Vimenca, S.A.

EL Presidente fundador de esta Entidad es el Señor Víctor Méndez Capellán, quien además preside el

Consejo de Administración, el cual está también conformado por los señores Víctor José Pacheco Méndez, Vicepresidente; Ernst Armin Burri, Secretario; Ramón Pérez Minaya, Miembro; Luis Eugenio Ricart, Miembro; Ana Job Soto, Comisario de Cuentas; y Alejandro Alberto Soto Job, Suplente de Comisario.





Edificio Corporativo, Oficina Principal.

Los orígenes del Banco Múltiple León se remontan a la Financiera Profesional, una entidad fundada en la ciudad de Santiago, en 1987, por los señores Abel Wachsmann F., Ramón M. Camacho, Miguel Sánchez V., Frederick Blomer y Excelsido Félix Mustafá. Su crecimiento la llevó a convertirse en 1999 en el Banco Profesional de Desarrollo, S.A., obteniendo posteriormente, en agosto de 2002, la certificación para operar como un banco de servicios múltiples. Ese mismo año, la familia León se incorporó al Banco Profesional como su mayor accionista con el propósito de desarrollarlo, apoyada

en la combinación de factores que la habían llevado al éxito en sus demás proyectos. La oportunidad para materializar esta meta se presentó en junio de 2003, cuando el Banco Profesional adquirió el quinto banco privado del país: el Banco Nacional de Crédito (Bancrédito). En el 2004, al quedar sellada la fusión entre ambas instituciones, nace el Banco Múltiple León, una entidad que tiene el objetivo de ser el principal aliado financiero de sus clientes. Cuando en 2004 fue lanzado el Banco León, todavía en medio de un contexto socioeconómico depresivo, la promesa al cliente fue



Carlos Guillermo León Nouel, Presidente de Banco León.

Banco Múltiple León, S.A.

- Fundado el 2 de diciembre de 2004.
- Dirección: Av. John F. Kennedy No. 135 esq. Tiradentes, Santo Domingo.
- Capital Suscrito y Pagado inicial: RD\$ 300,000 (requerido por Ley No. 708 del 14/4/65).
- Activos iniciales: RD\$23,381.9 millones.
- Activos actuales: RD\$41,337.4 millones.
- 385 accionistas.
- 74 sucursales a nivel nacional.
- 178 cajeros automáticos.
- 1,494 empleados.



Manuel Peña-Morros, Presidente del Consejo de Administración de Banco León.

“Razón para creer”. Más adelante, en 2009, se puso de manifiesto la necesidad de una transformación cultural que comenzó modificando dos aspectos fundamentales de la empresa: el enfoque del desarrollo comercial y la filosofía corporativa. El nuevo enfoque presenta al cliente como el centro de todas las acciones de esta institución.

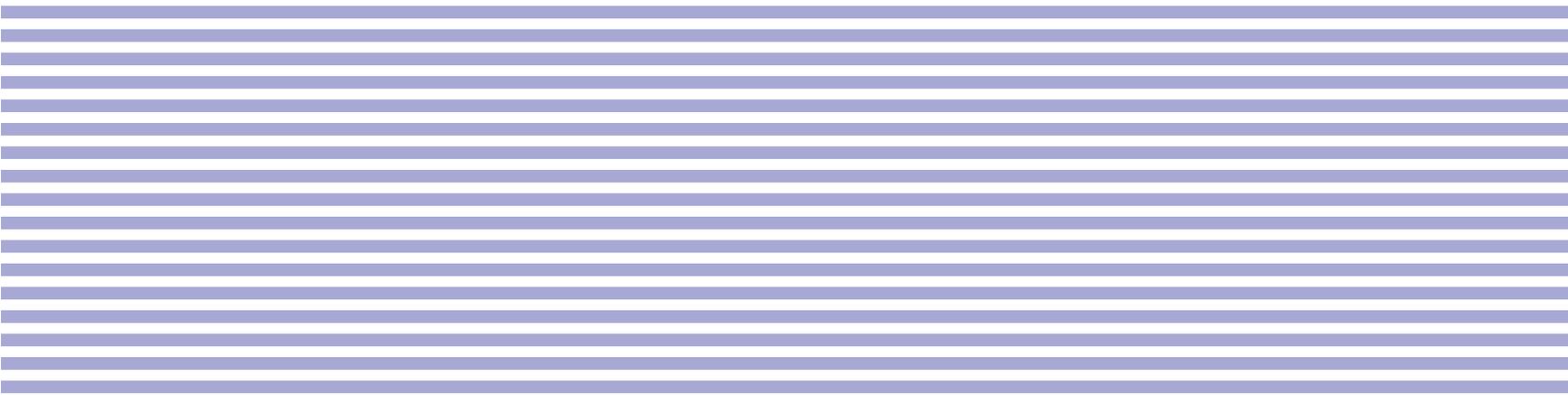
Así, en 2010, Banco León, a la cabeza del Grupo Financiero León y parte integral del Grupo León Jimenes, lanza su campaña “Simplifica tu vida”, haciendo la promesa al cliente de transformarse y mejorar

continuamente, lo que lo lleva a construir una nueva cultura de trabajo y ofrecer productos novedosos.

El Consejo de Administración está compuesto por los señores Manuel Peña-Morros, presidente; Abel Wachsmann Fernández, vicepresidente; Ramón A. Franco Thomen, secretario; Ramón M. Camacho, tesorero, y Fernando Arturo León Herbert, Nicandro Agustín De Jesús Luna, Excelsido A. Félix Mustafá, Jorge E. Alonso Olivares, José Miguel Fuster, Alejandro Schwedhelm y Leonor Montoya Alvarez, vocales.



BANCO CARIBE





Edificio Oficina Principal.

El 11 de mayo de 2004, la Junta Monetaria de la República Dominicana, mediante su Cuarta Resolución, ratificó la negociación que autorizó al Banco Comercial Santiago, S. A., a traspasar el 97.97% del total de las acciones que componían el capital pagado de la entidad, a un grupo de accionistas liderado por los señores José Hernández Andújar y Edmundo Aja Freites.

El 24 de noviembre de 2004, el banco presentó su nueva identidad corporativa y cambio de nombre a Banco Múltiple

Caribe Internacional, S. A., obedeciendo así a la estrategia de negocios de la institución, la cual está enfocada en la colocación de productos y servicios de ventas masivas en los segmentos de Tarjetas de Crédito, Vehículos y Remesas. En esa fecha, la sede principal de Plaza Madera, en Santiago, fue trasladada a la Avenida 27 de Febrero No. 208. El Vergel, en Santo Domingo.

En el 2003, ingresa a esta entidad financiera, el economista Dennis Simó Álvarez, como Presidente Ejecutivo, quien



Señores José Hernández, Vicepresidente del Consejo, Edmundo Aja, Presidente del Consejo y Dennis Simó Álvarez, Presidente Ejecutivo.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A.

- Inicia operaciones el 24 de noviembre de 2004 con esta denominación.
- Dirección Av. 27 de Febrero no. 208, El Vergel, Santo Domingo
- Capital Suscrito y Pagado inicial: RD\$75 millones (requerido por 15ta. Resolución de la Junta Monetaria d/f 2/8/94).
- Activos iniciales: RD\$1,026.7 millones.
- Activos actuales: mas de RD\$6,000 millones.
- 45 Accionistas.
- 13 Sucursales y 58 puntos de pago a nivel nacional.
- 11 Cajeros automáticos.
- 473 empleados.

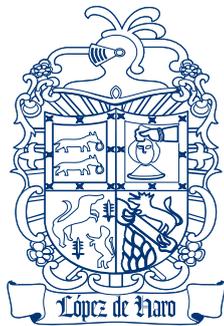


cuenta con 24 años de experiencia en la banca comercial. Su gestión al frente de esta entidad, se ha destacado por la innovación y el crecimiento, desarrollando líneas de negocios que han penetrado en segmentos de mercado hasta el momento desatendidos por el sector, como son los programas de financiamientos para vehículos usados y camiones.

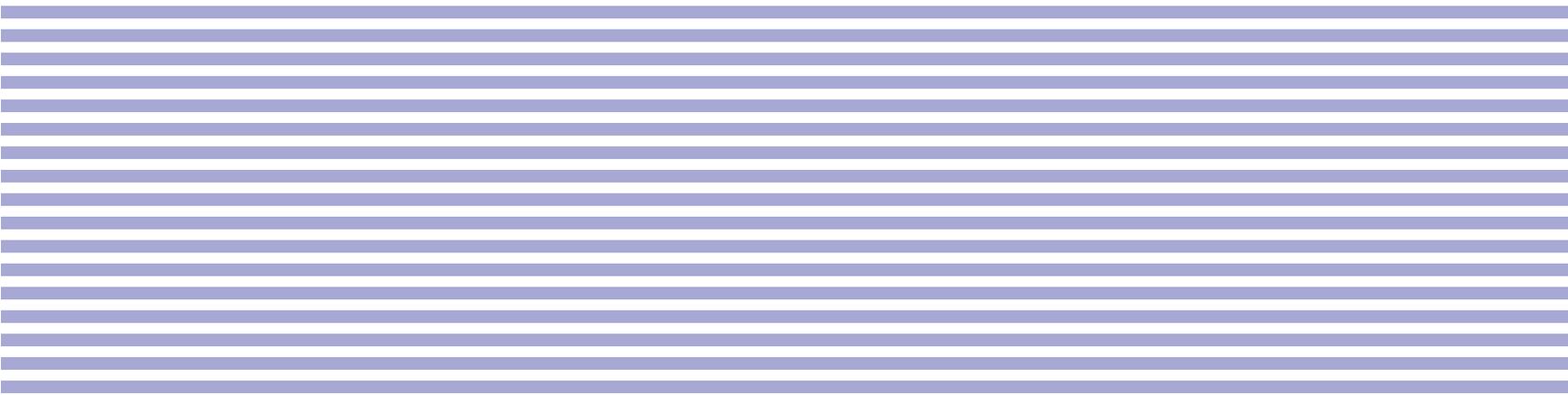
Banco Caribe ha mantenido un crecimiento sostenido y un ejemplar desempeño financiero. Por tres años consecutivos,

Banco Caribe ha logrado posicionarse como la principal institución del Mercado Electrónico de Divisas del país.

El Consejo de Directores está compuesto por los señores Edmundo Aja Fleites, Presidente, José A. Hernández Andújar, Vice-Presidente, L. Michel Abreu, Secretario, Miembro Externo, Dennis Simó Álvarez, Miembro Interno, Norberto Caraballo, Miembro Externo, Martín Cepeda, Tesorero, Arsenio Pérez, Miembro, y Carlos Manuel Valenzuela, Miembro.



BANCO LOPEZ DE HARO





Edificio Oficina Principal.

El Banco López de Haro inició sus operaciones en 1986 bajo el nombre de "Sociedad Financiera López de Haro, S.A.". Con una clara orientación hacia los negocios corporativos y a la banca patrimonial, fue creciendo y convirtiéndose en la financiera de mayor importancia en el país. Su Presidente Fundador es el Señor Pedro Rodríguez Villacañas. El Presidente actual es el Señor José Antonio Rodríguez Copello.

En vista del crecimiento alcanzado por la Sociedad Financiera López de Haro, se decide realizar un cambio de franquicia: de Financiera a Banco de Desarrollo, convirtiéndose en el año 1997 en Banco López de Haro de Desarrollo y Crédito, S.A. El 7 de agosto de 2005, se hace un nuevo cambio de franquicia: de Banco de Desarrollo a Banco de Ahorro y Crédito, con el fin de cumplir con la nueva normativa vigente.



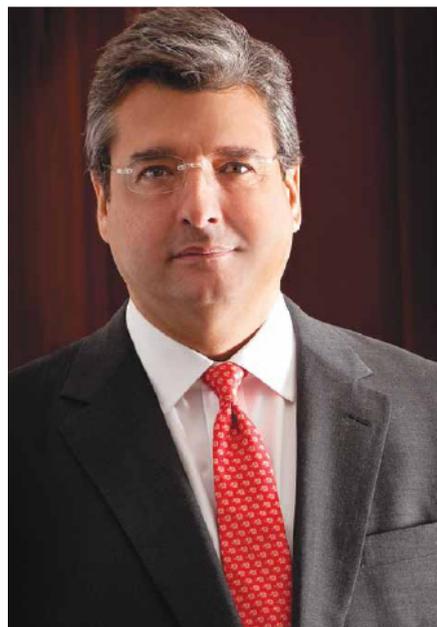
BANCO LOPEZ DE HARO



Don Pedro Rodríguez Villacañas, Fundador.

Banco Múltiple López de Haro, S.A.

- Banco de Servicios Múltiples desde el 27 de julio de 2006.
- Dirección: Av. Sarasota No. 20, La Julia, Santo Domingo, D. N.
- Capital Suscrito y Pagado inicial: RD\$300,000.00. (requerido por Ley No. 708 del 14/4/65)
- Capital actual: RD\$500 millones.
- Activos actuales: más de RD\$5,798 millones
- 25 Accionistas.
- 6 Sucursales a nivel nacional.
- 4 cajeros automáticos.
- 202 empleados.



Don José Antonio Rodríguez Copello, Presidente.

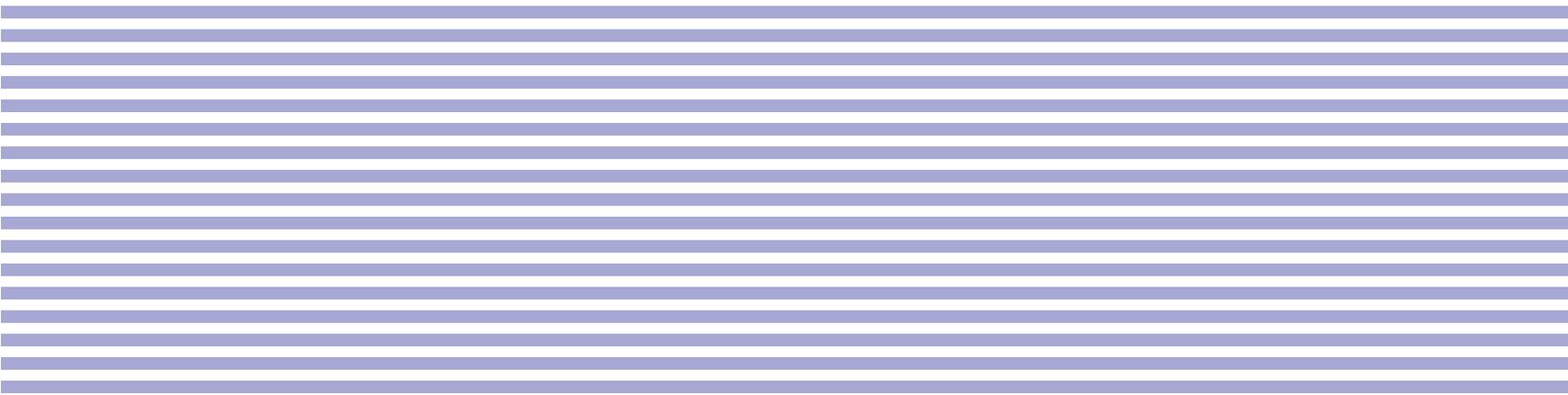
El Banco López de Haro de Ahorro y Crédito operó con gran éxito, y el 30 de enero del año 2007, la institución recibe, de parte de las autoridades monetarias, la certificación como Banco Múltiple, culminando un proceso de más de veinte años, hecho paso a paso.

La conversión a Banco Múltiple ha representado un extraordinario crecimiento en el volumen de negocios y clientes para el Banco López de Haro, asumiendo el reto de

ofrecer todos los productos posibles para seguir brindando un servicio óptimo a sus clientes.

El Consejo de Administración lo componen los señores José Antonio Rodríguez Copello, Presidente, José Carballo García, Vicepresidente, Evelyn Chávez, Secretaria, y Martín Piniella, Juan José Gassó, Wilhelm Brouwer, Antonio Rodríguez Villacañas, Pedro José Nieto Rodríguez, Jordi Brossa, Pedro Delclaux Bravo, Miembros.

 Bancam rica





Edificio Oficina Principal.

Los inicios de Bancamérica dentro del mercado financiero dominicano, se remontan al año 1993, cuando se constituye bajo la razón social de Promociones e Inversiones. Para el año 2000 le es concedida la autorización para operar bajo la razón social de Banco de Desarrollo Proinsa, S.A. Más tarde, durante el año 2004, las autoridades monetarias aprueban su conversión y posterior lanzamiento como Banco de Ahorro y Crédito, con lo cual pasa a llamarse Banco de Ahorro y Crédito de las Américas (Bancamérica).

En el 2008 Bancamérica fue adquirido por Cartera de Inversiones Venezolanas (CIV), un grupo empresarial internacional conformado por empresas dentro del sector financiero y no financiero, con presencia en 6 países incluyendo América Latina y el Caribe. Guiados por una constante visión de futuro, en el año 2008 se inician los trámites legales y administrativos para optar por la licencia de banco de Servicios Múltiples, la cual fue aprobada en agosto de 2009 por la Junta Monetaria de la República



Lionel M. Senior Hoepelman,
Vicepresidente Ejecutivo.

Bancamérica

Banco Múltiple de las Américas - Bancamérica

- Banco de Servicios Múltiples desde el 13 de agosto de 2009.
- Dirección Oficina Principal: Francisco Prats Ramírez, Esq. Padre Emiliano Tardif, Ens. Evaristo Morales, Santo Domingo.
- Capital Suscrito y Pagado inicial: RD\$163,000,000.00 (requerido por Ley No. 183-02).
- Activos por valor de RD\$ 1,750 millones.
- 7 Sucursales.
- 176 Empleados.

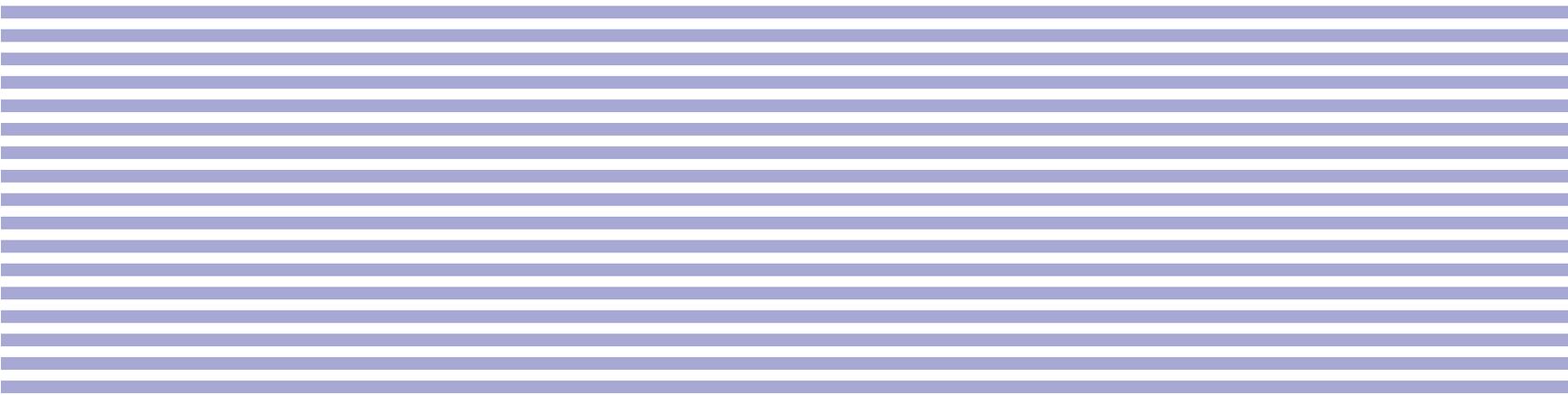


Dr. Víctor Vargas Irausquín,
Presidente Bancamérica.

Dominicana. El Banco Múltiple de las Américas inicia sus operaciones en Mayo de 2010.

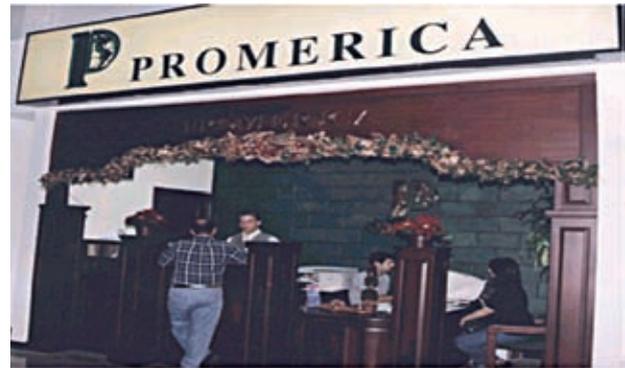
Producto del este cambio de franquicia, Bancamérica inicia una nueva etapa de su vida institucional, complementando y ampliando su oferta de productos y servicios al público, orientados a la Banca Personal y Privada, PyMES, Empresarial y Corporativa. Actualmente Bancamérica cuenta con ocho oficinas a nivel nacional.

El Consejo de Administración de Bancamérica está integrado por los señores Víctor Vargas Irausquín, Presidente, Lionel M. Senior Hoepelman, Vicepresidente, Pablo Cabrera, Secretario, y Domingo Infante, José Luís Feaugas M., Luís Alfonso de Borbón M., Iván Hernández Fuentes, Francisco D'Agostino, Pablo Linares, Vocales.





Edificio Oficina Principal.



Fotografía de la fachada del primer banco.



Fachada Edificio Oficina Principal.

El GRUPO PROMERICA es un conjunto de instituciones financieras enlazadas a través del holding PROMERICA FINANCIAL CORP (PFC), el cual es dirigido por un equipo multinacional de banqueros, con conocimiento puntual de las actividades económicas y financieras que se llevan a cabo en cada uno de los países y en la región como un todo. Sus inicios datan del año 1991, en Nicaragua, y actualmente tiene presencia en toda Centroamérica, Ecuador y República Dominicana.

Promérica es autorizada a iniciar operaciones en República Dominicana mediante la quinta resolución de la Junta Monetaria de fecha 29 de Junio del año 2000, con el nombre de Financiera Promerica. Mediante la quinta resolución de fecha 19 de Julio del año 2007, la Junta Monetaria autorizó a la Superintendencia de Bancos a expedir el registro que autoriza a Financiera Promerica a cambiar su razón social a Banco de Ahorro y Crédito Promerica, C. x A.



Don Ramiro Ortiz Mayorga, Presidente de Consejo de Directores

Banco Múltiple Promerica, CxA

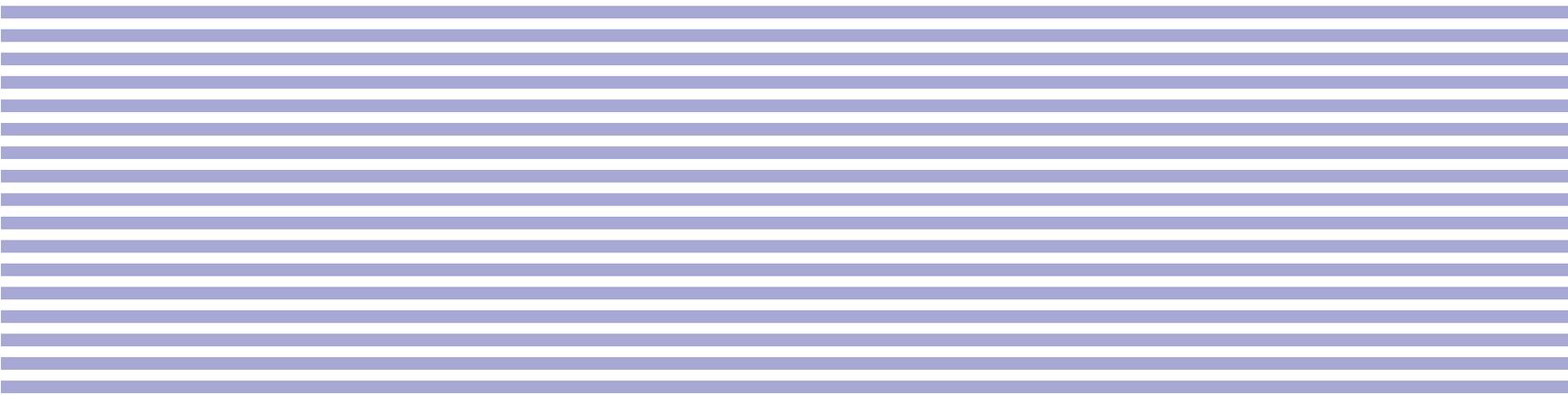
- Banco de Servicios Múltiples desde el 17 de diciembre de 2009.
- Dirección Oficina Principal:
Av. Roberto Pastoriza No. 420,
Ens. Piantini, Santo Domingo.
- Capital Suscrito y Pagado inicial:
RD\$163 millones
(requerido por Ley No. 183-02).
- Activos iniciales de RD\$ 177.3 millones.
- Activos actuales por valor
de RD\$ 4,624 millones.
- 11 Sucursales y Agencias.
- 438 Empleados.



Hampton Castillo Landry, Vicepresidente Ejecutivo, Gerente General.

Mas tarde, en fecha 16 de Septiembre del año 2010, la Junta Monetaria dispuso, mediante su cuarta resolución, autorizar a la Superintendencia de Bancos a expedir el certificado de registro que acredita a Banco de Ahorro y Crédito Promerica, C. x A. a operar bajo la razón social de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, C. x A., iniciando sus operaciones como banco de servicios múltiples el 1ero. de Noviembre de ese mismo año.

El Presidente de esta institución, es el Señor Ramiro Ortiz Mayorga. El Señor Hampton Castillo Landry, se desempeña como Gerente General y Vicepresidente Ejecutivo para República Dominicana. Los miembros del Consejo de Directores son los señores Ramiro Ortiz Mayorga, Presidente, Francisco Martínez, Vicepresidente, Edgar Zurcher, Secretario, Nelson de los Santos Ferrand, Tesorero y Hampton Castillo Landry, Vocal





Edificio Oficina Principal.

El grupo financiero multinacional Banesco se estableció en la República Dominicana como Banco Múltiple, iniciando sus operaciones en abril de 2011, con su oficina principal en la Av. Abraham Lincoln, tres sucursales más, ubicadas también en Santo Domingo y una sucursal en la ciudad de Santiago.

Banesco nació en Venezuela y hoy es una organización

financiera y aseguradora multinacional, que tiene presencia en cinco países, en Estados Unidos, Centro América y el Caribe. Banesco R.D. es una subsidiaria de Banesco S.A. Panamá que compete en el mercado dominicano, y forma parte de Banesco Corporación Holding Hispania, establecida y conformada en España.

Banesco se consolida en República Dominicana, y la



Jesús Benedicto Díaz, Presidente Ejecutivo.

Banesco Banco Múltiple, S.A.,

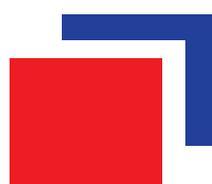
- Autorizado a operar el 9 de diciembre de 2010, inició operaciones en abril de 2011.
- Dirección Oficina Principal:
Av. Abraham Lincoln No. 1021,
Piantini, Santo Domingo.
- Capital Suscrito y Pagado actual:
RD\$ 1, 539,100.00
(requerido por Ley No. 183-02).
- Activos por valor de RD\$ 1,800 millones.
- 5 Sucursales.
- 9 Cajeros Automáticos.
- 136 Empleados.



presencia de esta marca en el país se fundamenta en la estabilidad, el importante crecimiento económico y en la proyección regional.

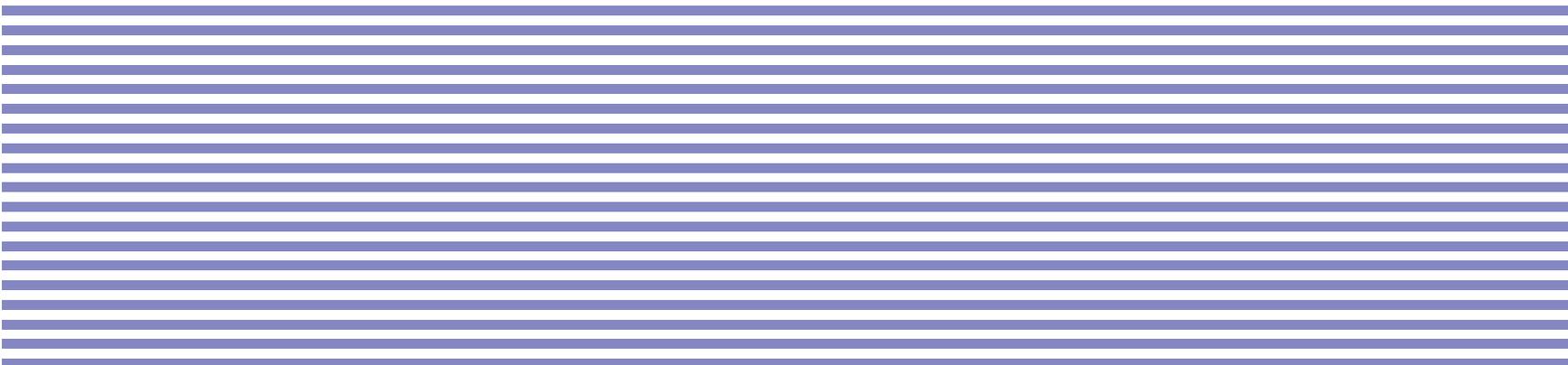
El Presidente Ejecutivo de Banesco Banco Múltiple, S.A., es el Señor Jesús Benedicto Díaz, quien cuenta con más de 15 años de labores en este grupo financiero. El Consejo de Administración está conformado por

los señores Ricardo Ayala Villanueva, Presidente del Consejo, Jesús Benedicto Díaz Durán, Presidente Ejecutivo Banesco RD, Juan Carlos Escotet Rodríguez, Presidente de Banesco Grupo Financiero Internacional, Roberto Despradel, Rafael Menicucci Vila, Luis Xavier Luján Puigbó, Miguel Angel Marcano y Marco Antonio Fernández Bello, Directores.



ABA

ASOCIACIÓN DE
BANCOS COMERCIALES
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA





La Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana, Inc. (ABA) se constituyó el 15 de enero del año 1979, siendo su primer presidente el Señor Alejandro Grullón. La ABA es la entidad que reúne todos los bancos comerciales y de servicios múltiples que operan en nuestro país. Fue fundada con el propósito de agrupar a los Bancos Comerciales y unificar criterios para el desarrollo del sector y del país, y con el objetivo de promover la cooperación entre sus asociados y el estrechamiento de sus relaciones comunes, encaminadas al logro de sus objetivos.

En la actualidad, los bancos miembros de ABA son los 15 bancos múltiples autorizados por la Junta Monetaria que operan como tales. Sus activos equivalen al 82% de los activos totales del sistema financiero dominicano. Son estos por orden alfabético: BDI, BHD, Banesco, Bancamérica, Caribe, Citibank, León, López de Haro, Popular, Progreso, Promérica, Reservas, Santa Cruz, Scotiabank y Vimenca. De estos bancos, 5 son de capital extranjero, 1 de capital público y los 9 restantes de capital privado.

La estructura organizativa de ABA la integran la Junta Directiva, la Presidencia y tres direcciones: Técnica, Administrativa y Comunicaciones. A su vez, la ABA cuenta con varios Comités de Trabajo, como son: Comité Administración de Cartera, Anti-Lavado de Dinero, Auditoría, Comunicaciones, Finanzas, Internacional, Legal, Negocios, Operaciones, Recursos Humanos, Seguridad, Tarjetas de Crédito y Tesorería. Los miembros de estos Comités son los principales funcionarios de nuestros bancos en las respectivas áreas. La Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana ABA está representada por un moderno logo de tres figuras: un cuadrado perfecto y rojo, que representa a la gente, a los clientes; en el centro está el blanco que simboliza el banco y detrás, dándole su apoyo a ambos, en color azul, aparece la imagen de la Asociación, que termina semejando una flecha que apunta hacia arriba y a la derecha, comunicando proyección, desarrollo y futuro.

Junta Directiva ABA Período 2009 - 2011		
PRESIDENTE EJECUTIVO	Sr. José Manuel López Valdés	ABA
PRIMER VICEPRESIDENTE	Sr. Manuel A. Grullón Sr. Manuel E. Jiménez F.	BANCO POPULAR DOMINICANO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE	Sr. Luis Molina Achécar	BANCO BHD
TESORERO	Sr. Máximo Vidal	CITIBANK
SECRETARIO	Sr. Mark Silverman	BANCO DEL PROGRESO
VOCALES	Sr. Vicente Bengoa	BANCO DE RESERVAS
	Sr. Jim Meek	THE BANK OF NOVA SCOTIA
	Sr. Carlos Guillermo León Sr. Manuel Peña Morros	BANCO LEON
	Sr. Fausto A. Pimentel	BANCO SANTA CRUZ
	Sr. Juan C. Rodríguez Copello Sr. José De Moya Cuesta	BDI
	Sr. Víctor Méndez Capellán Sr. Luis Reyes	BANCO VIMENCA
	Sr. Dennis R. Simó Sr. Rafael Lugo	BANCO CARIBE
	Sr. José A. Rodríguez Copello	BANCO LOPEZ DE HARO



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



Edificio Oficina Principal.

Los antecedentes de la regulación bancaria en la República Dominicana aparecen a inicios del siglo XX. En 1909, el presidente Ramón Cáceres promulga la primera Ley sobre Instituciones Bancarias, Ley No. 4911, donde se establecen regulaciones específicas para Bancos Hipotecarios, Emisores y Refaccionarios, por lo que luego surgen instituciones de crédito con las características de bancos comerciales, que quedan bajo la supervisión y control de la Secretaría de Estado de Hacienda y Comercio, la cual disponía de interventores nombrados por el Poder Ejecutivo en cada banco para ejercer su control.

Al amparo de esta ley fueron autorizados a operar todos los bancos, nacionales y extranjeros que se establecieron hasta 1947, año que marcó la transformación del sistema financiero dominicano.

El 9 de octubre de 1947, el marco jurídico conformado por la Ley 4911 y sus modificaciones, fue reformado bajo la jurisdicción de 4 leyes: la Ley Monetaria No. 1528, mediante la cual se creó el Peso Oro dominicano, la Ley Orgánica del Banco Central No. 1529, que creó a dicha institución, la Ley General de Bancos No. 1530, que creó la **Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**, y la Ley de Bretton Woods No. 1531, para regular la actuación y representación del Banco Central frente a los convenios monetarios suscritos y ratificados. Esta legislación da apertura, con base sólida, al actual sistema monetario y bancario del país, y crea los cimientos para la supervisión y regulación del sistema financiero dominicano.

El economista Virgilio Álvarez Sánchez fue el primer Superintendente de Bancos, posición que ocupó durante dos años. En principio la tarea de supervisión que desempeñaba esta entidad era simple, considerando lo limitado de las operaciones comerciales de la época, y su función principal consistía en la autorización de nuevas oficinas bancarias.

La Ley No. 1530 que dio origen a la Superintendencia de Bancos va a ser modificada y sustituida por la Ley 708, Ley General de Bancos, del 14 de abril del 1965, donde se pone a cargo de esta entidad la aplicación y administración del régimen legal de los bancos, bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas, hoy Ministerio de Hacienda.

El 3 de febrero del 1967, mediante decreto del poder ejecutivo se dictó el Reglamento No. 934 "Reglamento Interior de la Superintendencia de Bancos", en cuyo contenido se establecieron las funciones del Superintendente de Bancos y la Organización General de la Superintendencia de Bancos, así como la Estructura Organizativa formal.

Con la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, se le da al Banco Central y a la Superintendencia de Bancos el marco jurídico de actuación que tiene en la actualidad, otorgándole la responsabilidad de supervisar, con plena autonomía, a las instituciones de intermediación financiera, con el propósito de proteger los fondos de los ahorrantes y los derechos de los usuarios de los servicios financieros. Así mismo, con la promulgación de esta Ley, el Superintendente de Bancos se incorpora como miembro ex officio de la Junta Monetaria.

En la actualidad, el marco jurídico de la Superintendencia de Bancos está conformado por la Constitución de la República Dominicana del 2010, la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera y sus Reglamentos de aplicación, la Ley 92-04 de Riesgo Sistémico su Reglamento. Existe en el Congreso Nacional un Proyecto de Ley para modificar la Ley Monetaria y Financiera 183-02, a fin de integrar ambas leyes en un mismo texto legal así como facilitar la aplicación de la Supervisión Basada en Riesgos en el país.

De acuerdo al Artículo 19 de la Ley No. 183-02, Monetaria y Financiera, la Superintendencia de Bancos tiene por función: “realizar, con plena autonomía funcional, la supervisión de las entidades de intermediación financiera, con el objeto de verificar el cumplimiento por parte de dichas entidades de lo dispuesto en esta Ley, Reglamentos, Instructivos y Circulares; requerir la constitución de provisiones para cubrir riesgos; exigir la regularización de los incumplimientos a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; e imponer las correspondientes sanciones, a excepción de las que aplique el Banco Central en virtud de la presente Ley”. También le corresponde proponer las autorizaciones o revocaciones de



Edificio de la Superintendencia de Bancos en 1947.

entidades financieras que deba evaluar la Junta Monetaria. Sin perjuicio de su potestad de dictar Instructivos y de la iniciativa reglamentaria de la Junta Monetaria, la Superintendencia de Bancos puede proponer a dicho Organismo los proyectos de Reglamentos en las materias propias de su ámbito de competencia.

La Superintendencia de Bancos tiene potestad reglamentaria interna de carácter auto-organizativo con aprobación de la Junta Monetaria, así como potestad reglamentaria subordinada para desarrollar, a través de Instructivos, lo dispuesto en los Reglamentos relativos a las materias propias de su competencia.

Debido al crecimiento experimentado por el sistema financiero dominicano, tanto en el aspecto institucional como en el operativo, la Superintendencia de Bancos se ha visto en la necesidad de adecuar su estructura en múltiples ocasiones para asimilar dichos cambios, asumiendo además, una profunda transformación de su marco regulatorio y de supervisión, pasando de un modelo de cumplimiento a un modelo de supervisión consolidado basado en riesgos.

En el presente, todos los esfuerzos de las actuales autoridades se han orientado a dar plena vigencia a estas atribuciones, conscientes de que la aplicación correcta de las mismas es indispensable para el mantenimiento sostenido de la confianza del público en las instituciones bancarias y en propia Superintendencia, contribuyendo con ello al fortalecimiento del sistema bancario dominicano.

En ese sentido, la Superintendencia de Bancos se encuentra en plena ejecución del Plan Estratégico 2009-2012 que fuera establecido sobre la base de cuatro ejes fundamentales:

1. Fortalecimiento de la Supervisión. Salvaguardar la estabilidad, solvencia y eficiencia de las EIF y cambiaria, mediante la implementación de una efectiva política de supervisión.

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana inició, en el año 2009, el proceso de implementación del Modelo de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), adoptando el modelo base del Organismo Supervisor de Instituciones Financieras de Canadá (OSFI). Este enfoque de supervisión que se sustenta en una evaluación cualitativa de la gestión de riesgos de las entidades, complementa el modelo de supervisión tradicional basado en la

verificación y cumplimiento de la normativa que se ha venido ejecutando; permite evaluar el perfil de riesgos de las entidades, su situación financiera, los procesos de gestión de riesgos y la viabilidad futura de las mismas, con la finalidad de prevenir y/o contrarrestar eventuales situaciones adversas que podrían poner en riesgo una entidad en particular y la estabilidad financiera y económica de sistema financiero en su conjunto.

En este sentido, se está desarrollando en la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana la metodología básica para la aplicación definitiva de la Supervisión Basada en Riesgos (SBR) en el país, la cual contempla la elaboración de planes, guías de procedimientos y de supervisión para la utilización de los criterios de evaluación del nuevo enfoque adoptado, así como la definición de tareas puntuales relativas a la implementación del modelo de SBR.

Como parte de las estrategias de fortalecimiento de la supervisión, la Superintendencia de Bancos se ha encauzado en un proceso de revisión y reestructuración de los requerimientos de información de las entidades de intermediación financiera, de manera que las informaciones que éstas remiten estén más orientadas a riesgos que a datos de balance, con el objetivo de ampliar el alcance de la medición y evaluación de los niveles de riesgos a los que está expuesto el Sistema Financiero.

Con este propósito, las acciones también se han orientado a mejorar los sistemas de información, con la finalidad de contar con bases de datos de calidad que permitan desarrollar indicadores claves que, a su vez, proporcionen una guía para la identificación ex-ante del perfil de riesgos de las entidades supervisadas. Asimismo, se pretende mejorar el intercambio de información con los supervisores locales e internacionales, acorde a las nuevas políticas gubernamentales. Adicionalmente, en las estrategias se contempla el desarrollo de modelos de medición de riesgos, con la finalidad de contar con herramientas de alertas tempranas que permitan detectar con antelación posibles problemas de insolvencia que pudieran poner en riesgo la estabilidad del Sistema Financiero.

De esta manera, la Superintendencia de Bancos da cumplimiento a la encomienda del Presidente Leonel Fernández, en torno a la necesidad de propiciar un cambio en el esquema de supervisión bancaria en el país.

2. Mejorar la protección al usuario. Fortalecer y desarrollar los mecanismos de defensa de los usuarios del sistema financiero, para contribuir a la protección de sus derechos.

Con el objetivo de mejorar la protección de los derechos de los usuarios de los servicios financieros, la estrategia clave consiste en fortalecer la imagen de la Oficina de Protección al Usuario (PROUSUARIO), y los servicios que ésta ofrece.

En este sentido, las acciones se han orientado en dar a conocer la Oficina de Protección al Usuario y sus servicios, de manera que los individuos estén debidamente edificados en torno a los derechos que les corresponden como usuarios de los servicios financieros y en lo referente a los procedimientos para la realización de consultas y reclamaciones. Las tareas que con éste propósito se realizan, toman en cuenta el diseño e implementación de una campaña de educación a los usuarios de los servicios financieros, además de mecanismos para mejorar el tiempo de respuesta en las solicitudes de consultas y reclamaciones.

Adicionalmente, se contempla fortalecer los mecanismos de protección de los derechos de los usuarios, mediante el establecimiento de un sistema de denuncias abierto, la revisión del marco normativo para la protección de los derechos de los usuarios, y la capacitación del personal de la oficina PROUSUARIO, de manera que los usuarios del Sistema Financiero reciban retroalimentación precisa de sus consultas y reclamaciones. Mediante la ejecución efectiva de las estrategias y acciones, así como a través de la difusión oportuna de medidas preventivas, la institución contribuye a la reducción de fraudes perpetrados con productos del Sistema Financiero.

3. Reforzar la imagen institucional. Fortalecer a la Superintendencia de Bancos ante el público, con el propósito de posicionar una imagen de fortaleza y credibilidad, coherente con sus valores y confiable en sus acciones.

Como parte del proceso de análisis de planeación estratégica que se viene llevando a cabo en la Superintendencia de Bancos, un aspecto que se ha considerado importante para el mejor cumplimiento de la misión y funciones sustantivas como organismo supervisor del Sistema Financiero es el relativo al fortalecimiento de la imagen de la institución.

Una de las estrategias adoptadas en este sentido, parte de un proceso de consolidación de la cultura de transparencia institucional, conforme a la Ley 200-04. Para esto, se ha precisado divulgar oportunamente las informaciones financieras y de riesgos que contribuyan a fortalecer la transparencia del sistema financiero dominicano, manteniendo también actualizadas las estadísticas mensuales relativas a la medición de riesgos de las entidades de intermediación financiera y a nivel consolidado.

Asimismo, se contempla mejorar en el flujo de las informaciones internas, a través del mejoramiento de la intranet de la Superintendencia de Bancos, de los procesos de consulta de informaciones, mediante la creación y difusión del Manual de Identidad Institucional, así como la implementación de un plan de homogeneización de la imagen institucional, con el propósito de estandarizar el uso de los símbolos institucionales.

A nivel externo, las estrategias consideran el uso de herramientas de comunicación social en campañas de difusión de la gestión institucional. En ese sentido, se destaca el diseño de una Campaña de Reforzamiento de la Imagen Institucional, que proporcione orientación en torno a los derechos y deberes de los usuarios de los servicios financieros, y que permita ampliar la proyección cultural y la imagen externa de la Superintendencia de Bancos en sectores educativos, sociales y comunitarios.

4. Fortalecimiento Institucional. Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de un conjunto de estrategias de desarrollo organizacional, con miras a mejorar la productividad institucional, la calidad del servicio y del empleo.

En lo referente al fortalecimiento de la capacidad operativa, la creación de un sistema de información para planeación y evaluación del Plan Estratégico constituye un eje central para el desarrollo del mismo, en la medida en que la administración por resultados con indicadores de gestión permite asegurar la implementación de la estrategia institucional. Asimismo, se destaca la creación de un sistema integrado de información, donde se incluye la gestión de procesos y de los documentos de carácter oficial que ingresan y salen de la institución, así como de aquellos que se generan internamente.

Adicionalmente, las acciones contemplan el desarrollo de una política institucional de participación de áreas múltiples en proyectos tecnológicos, que se implementará a partir de la creación de equipos multidisciplinarios

con capacidad de definir objetivamente las necesidades de proyecto. En este sentido, y para continuar con la consolidación del Sistema Financiero, es necesario que la institución proporcione servicios informáticos con tecnología de punta, para lo cual se contempla la ampliación y optimización de la infraestructura y equipos tecnológicos, de manera que el personal pueda desarrollar sus tareas eficientemente.

En virtud de estos objetivos estratégicos, definidos por las actuales autoridades de la institución, desde que asumieron la dirección de la misma, en mayo del 2009, se han cosechado una serie de logros que tipifican la actual gestión con el calificativo de “DOS AÑOS DE TRANSFORMACIONES”.

Entre estos logros podemos destacar los siguientes:

En el área de la Supervisión Bancaria el acontecimiento más trascendental acaecido durante el período Junio 2009 - Junio 2011 fue el inicio de la implementación de la supervisión en base a riesgos. Estas transformaciones se han traducido sin lugar a dudas en una mayor eficiencia en la planificación y gestión de los procesos de supervisión in situ y del monitoreo diario de las condiciones de liquidez y solvencia de los intermediarios financieros.

En el marco del proceso de adopción de la supervisión basada en riesgos, se realizaron actividades de supervisión dirigidas a la implementación del enfoque, que después de varios años de intentos en períodos precedentes, tiene su inicio de manera formal con la realización de un proyecto piloto de supervisión que abarcó cuatro entidades de intermediación financiera, una por categoría, proyecto que concluyó en el mes de septiembre del 2010.

Al mes de junio 2011 han sido realizados y evaluados los documentos de alcance de 14 de las 20 entidades planificadas. En esas entidades, se está evaluando la calidad de la gestión de riesgos para cada actividad significativa, incluyendo la función de Gestión de Operaciones y la función de Control de la Gestión de Riesgos.

Otra aspecto a destacar es el relativo a la integración de los Supervisores de Prevención de lavado de activos y los Auditores de Sistemas a los Departamentos de Supervisión, en el mes de enero 2010, acción ésta dirigida a corregir las debilidades detectadas en los Intermediarios Cambiarios y Remesadores, así como contribuir a la prevención del lavado de activos.

En el área de protección de los derechos de los usuarios de los servicios financieros, durante los últimos dos años la Superintendencia de Bancos ha realizado numerosas tareas que procuran elevar la cobertura, la calidad y la rapidez de los servicios que le son solicitados, entre los podemos destacar 10 aspectos:

1. Establecimiento del formulario de satisfacción en la calidad del servicio, a fin de medir los niveles de satisfacción.
2. Establecimiento de un sistema de consulta de estatus del caso, a través del portal web de la Superintendencia.
3. Colocación de calculadora de financiamiento sobre préstamos y tarjetas de crédito en el portal web de la Superintendencia.
4. Colocación de los modelos de contratos de adhesión empleados por las entidades del sistema financiero, en el portal web de la Superintendencia.
5. Realización de campaña sobre orientación financiera, conjuntamente con el Instituto Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor (ProConsumidor).
6. Establecimiento de un sistema de alertas de casos vencidos y por vencer, a través del CRM.
7. Emisión de un instructivo interno de atención a casos complejos y de alta atención o seguimiento.
8. Diagnóstico para detectar casos de publicidad engañosa en las ofertas de tasas de interés para el financiamiento.
9. Revisión de los modelos de contratos de adhesión remitidos por las entidades del sistema.
10. Enlazamiento de la Oficina Regional Norte de la Superintendencia. con la sede central, para la recepción, manejo y tramitación de los casos de consultas y reclamaciones recibidos por dicha Oficina, a través del sistema computarizado de gestión de clientes CRM.

Por su parte, el Departamento de Gestión de Riesgos y Estudios, creado en la presente gestión, ha elaborado informes y estudios orientados a fortalecer y complementar las prácticas de supervisión de esta Superintendencia de Bancos, además de proveer un marco de análisis oportuno de las informaciones económicas y financieras que, a su vez, apoyen el cumplimiento de los objetivos de la entidad en materia de Regulación, Supervisión, Transparencia e inserción en el marco de la Supervisión Basada en Riesgos.

Desde el Departamento de Gestión Humana de la Superintendencia de Bancos, en los últimos dos años se han llevado a cabo múltiples acciones que buscan elevar los niveles de eficiencia, productividad e integración de sus recursos humanos, entre las destacan las actividades de capacitación y desarrollo, evaluación de desempeño y promoción cultural. En cuanto a la formación técnica se realizaron Maestrías y Postgrados, así como actividades de capacitación para el desarrollo del liderazgo.

El Departamento de Normas participó, como contraparte y en representación de la Superintendencia de Bancos, en uno de los proyectos más importantes asumidos por la Administración Monetaria y Financiera en los últimos años, nos referimos al Proyecto de Modificación de la Ley 183-02 “Monetaria y Financiera”. Dicho proyecto fue autorizado por la Junta Monetaria y depositado en el Congreso Nacional por el Banco Central en el mes de marzo del corriente año, para su conocimiento y aprobación. Asimismo, se concluyeron los trabajos de elaboración de un Manual Contable Homogeneizado para ser aplicado a los bancos y demás entidades financieras de los países miembros del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y otras Instituciones Financieras, así como numerosas circulares que vienen a complementar el nuevo marco legal de supervisión basada en riesgos.

Por otra parte, el Departamento de Registros y Autorizaciones, también creado en la presente gestión, con la finalidad de evaluar las solicitudes de registro y aprobación de entidades de intermediación financiera y cambiaria, entre otras funciones, ha desarrollado una serie de actividades, entre las que destacan las autorizaciones para apertura de nuevas sucursales y agencias, cambios de horario de atención al público, traslado de agencias y sucursales, cierre definitivo de sucursales, aumentos de Capital Suscrito y Pagado, aumentos de Capital Social Autorizado, evaluación de Manuales de Políticas y Procedimientos, entidades de Intermediación Cambiaria (Agentes de Cambio y Agentes de Remesas y Cambio), cancelación de registros, así como transformación de un tipo de entidad a otra.

La Oficina de Prevención de Lavado de Activos y Crímenes Financieros, que tiene entre sus funciones procesar las Solicitudes de Intercambio de Información, Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), Reportes de Transacciones en Efectivo Mayores a US10,000.00 o su Equivalencia en moneda nacional (RTE's), Reportes Diarios de Divisas (FD01) y Reportes Diarios de Remesas y Transmisiones de Divisas, procesó durante este período un total de doscientos sesenta y cuatro solicitudes, de las cuales fueron respondidas y enviadas a los respectivos organismos remitentes, un total de doscientos cuarenta y dos solicitudes, representando un 91.67% del total, estando el resto aún en proceso.

Durante esta gestión se ha llevado a cabo también un amplio programa de remozamiento de la planta física de la Superintendencia de Bancos, así como la readecuación de espacios y áreas verdes, lo que ha venido a brindarle a la entidad una nueva imagen y espacios de trabajo y esparcimiento más confortables para los empleados. En estos momentos está en su etapa final la construcción de un nuevo nivel para el personal de los Departamentos de Supervisión I y II, lo que vendrá a ofrecer un ambiente con las condiciones apropiadas para un mayor rendimiento y eficiencia. Igualmente se remodeló la Oficina Regional Norte, en Santiago de los Caballeros, con lo que se ha logrado mejorar los servicios que se le brinda a las entidades y los usuarios de esta región.

De su lado, la Dirección Administrativa y Financiera logró cambios significativos y se procedió a la elaboración de los estados financieros de la entidad correspondiente a los años 2009 y 2010, los mismos fueron auditados por la Firma de Auditores BDO Ortega & Asociados. Las auditorías fueron realizadas de acuerdo a los requerimientos de la Ley No. 126-01 que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, los E/F fueron publicados, por primera vez, en un periódico de circulación nacional.

Asimismo, se procedió a elaborar la contabilidad por separado de las 78 entidades intervenidas o en liquidación, se lleva un auxiliar de las disponibilidades por entidad, y se preparan de manera consolidadas los estados financieros. También se efectuó un levantamiento de los inmuebles e inversiones y cartera de crédito por entidad intervenida.

Con la finalidad de continuar con el proceso de transformación y adecuación se adquirió un software para realizar una transformación radical y sumamente ambiciosa de los procesos financieros, basados en el cumplimiento de las mejores prácticas internacionales.

El Programa de Instituciones Intervenidas y en Liquidación (IFIL) realizó diferentes actividades para continuar mejorando su desempeño, concentrando sus acciones en cuatro ejes estratégicos fundamentales: a) Elaborar los estados financieros de las instituciones que se encuentran en la condición de “intervenidas y en liquidación”, b) Depuración y cobro de cartera de crédito, c) Depuración, saneamiento, seguimiento, control y venta de activos, y d) Pago de sus acreencias a los ahorrantes de las instituciones que se encuentran en el programa.

BIBLIOGRAFIA

Textos consultados:

ORIGEN DE LOS BANCOS

Cápsula 140 del 19 de Marzo de 2005
Investigación y Guión: Conti González Báez
Web Site

HISTORIA DEL DINERO

Autora: Silvina Filippini
Web Site

BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL ORIGEN DE LA BANCA DOMINICANA

Sinthia Machado De Sosa
Banco Central de la República Dominicana
Museo Numismático y Filatélico
Web Site

MONEDA Y BANCA

Opinio Álvarez Betancourt
Editora La Palabra, 1971

WIKIPEDIA Enciclopedia Libre

Historia de los Bancos
Web Site

PERFIL DEL BANCO CENTRAL, 50 AÑOS DE HISTORIA

Banco Central de la República Dominicana, 1997.
Imprenta del Banco Central

CINCUENTA AÑOS DE HISTORIA BANCARIA

Abraham Medina
Banco de Reservas de la República Dominicana
Editora B.R. 1991. pag. 23-60

Banco Central de la República Dominicana

Boletines Trimestrales, a diciembre
Años 1985, 1990, 1992, 1995, 1998, 2000, 2002, 2005, 2008
Sección G: Intermediarios Financieros

Revisión del Esquema del Sistema Financiero de la República Dominicana

Banco Central de la República Dominicana

Departamento de Estudios Económicos

División de Análisis Financiero

Octubre 1985

HISTORIA DE LA BANCA

Monografía (UASD, abril 2008), Capítulo I

Autores: Karen Eliza Boyer, Annnelys López, Lissete Montero, Yudelka Orozco,

Datos, Fotografías e Informaciones Institucionales:

Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

Registro de Instituciones Financieras en Operaciones

Los Departamentos de Relaciones Públicas o de Comunicaciones de cada una de estas entidades, suministraron sus respectivas fotografías e informaciones sobre su evolución corporativa:

- Banco de Reservas de la República Dominicana
- The Bank of Nova Scotia
- Citibank , N.A.
- Banco Popular Dominicano
- Banco BHD
- Banco Dominicano del Progreso
- Banco Santa Cruz
- Banco BDI
- Banco Vimenca
- Banco León
- Banco Caribe Internacional
- Banco López De Haro
- Banco De Las Américas
- Banco Promérica
- Banesco
- Superintendencia de Bancos de la República Dominicana
- Asociación de Bancos de la República Dominicana (ABA).

Agradecimientos:

Banco Central de la República Dominicana

Departamento Regulación y Estabilidad Financiera

Ramón A. Rosario G., Director

Altagracia Martínez, Coordinadora Técnica

Pablo Isaías Vicioso Melo, Técnico Asesor

Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

José Núñez, Asesor del Superintendente

José Mora, Subdirector del Departamento de Normas

Luis Santos, Director Departamento Registro y Autorizaciones